

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado		Estudios del Alumnado		Curso	MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)			Nivel Educativo
1170457C 1260848I 1307051B 1493032I 1600120A	TD6542349 Y3732619D	BNU-22-20-014257	B. M. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	
		BNU-22-20-000815	B. . , D	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-020392	S. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.	
		BNU-22-20-016214	R. . , I	Educación Primaria	5	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.	
		BNU-22-20-007582	A. O. , S	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
1609207J 1711467K		BNU-22-20-014722	U. E. , H	Educación Primaria	3	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	
		BNU-22-20-038686	D. G. , M	Formación Profesional Grado Superior	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.	
1767195B	Y5727220G	BNU-22-20-009428	C. L. , H	Educación Primaria	6	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
1767656C	FT434017	BNU-22-20-025514	C. L. , M	Educación Primaria	2	- Estar en posesión, o reunir los requisitos legales para la obtención, de un título del mismo o superior nivel académico al correspondiente al	
						- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)	
1780950D 1788480H 1788490E 1803777G	Y4846166B	BNU-22-20-001634	V. R. , A	Educación Primaria	3	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)	
		BNU-22-20-014024	O. S. , F	Educación Primaria	6	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	
		BNU-22-20-016067	O. S. , F	Educación Primaria	3	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)	
		BNU-22-20-029143	A. O. , H	Educación Primaria	1	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)	
							- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26)
1809685D 1809688I 1810590J 1830758H 1831930F 1846555H 1877473I 1942527D 1946060F 1946688D 1948281B 1963597J 2000585H 2026244C	73284773B	BNU-22-20-012136	M. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	
		BNU-22-20-029075	M. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)	
		BNU-22-20-040336	D. . , D	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)	
		BNU-22-20-036438	V. C. , K	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-007544	S. . , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-024917	P. S. , L	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-041914	V. G. , G	Educación Especial Estable Infantil	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-010908	D. T. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-017992	D. P. , A	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-024588	R. D. , R	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
		BNU-22-20-011996	V. S. , B	Formación profesional grado básico	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-009484	C. R. , A	Educación Primaria	2	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)	
		BNU-22-20-044126	G. Q. , D	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
		BNU-22-20-026505	B. M. , V	Educación Primaria	2	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	
		2031234C 2032461I 2036523D 2037197H 2038362C 2040275J 2041189I 2042013H	f875979	BNU-22-20-038401	L. E. , N	Educación Infantil	6
BNU-22-20-037643	S. G. , J			Educación Infantil	6	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	
BNU-22-20-039866	P. P. , A			Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
BNU-22-20-032438	V. C. , L			Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	
BNU-22-20-022265	A. A. , K			Formación Profesional Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
BNU-22-20-028984	V. . , J			Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
BNU-22-20-024325	S. S. , H			Educación Primaria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
BNU-22-20-041044	S. C. , D			Formación Profesional Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
							- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
							- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
2042927E		BNU-22-20-033942	D. . , P	Formación Profesional Grado Superior	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
2049449B 2052595I		BNU-22-20-001566	D. P. , Q	Educación Infantil	6	- Estar en posesión, o reunir los requisitos legales para la obtención, de un título del mismo o superior nivel académico al correspondiente al	
		BNU-22-20-027826	M. R. , J	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2052621A		BNU-22-20-021438	M. O. , D	Educación Primaria	4	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	
						- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
2053023E 2053046D 2053299H 2053316A 2054977G			BNU-22-20-023005	N. G. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - Estar en posesión, o reunir los requisitos legales para la obtención, de un título del mismo o superior nivel académico al correspondiente al - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)
			BNU-22-20-011642	N. G. , E	Educación Primaria	3	
			BNU-22-20-015391	D. A. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2	
			BNU-22-20-013777	A. A. , M	Educación Primaria	4	
			BNU-22-20-016199	B. , A	Formación Profesional Grado Superior	2	
2057434H 2060039J 2061417J 2065251I 2065257H 2065367A 2066582C			BNU-22-20-023967	C. C. , E	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - Repetir curso. (art. 21.2) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar datos de la entidad bancaria en la que quiere domiciliar el cobro de su beca: IBAN y nombre y DNI del titular de la cuenta. El - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
			BNU-22-20-021167	S. B. , Y	Formación profesional grado básico	1	
			BNU-22-20-041054	M. A. , L	Formación Profesional Grado Superior	1	
			BNU-22-20-014495	R. V. , C	Educación Primaria	4	
			BNU-22-20-002153	V. G. , V	Educación Primaria	2	
			BNU-22-20-029051	O. C. , S	Educación Infantil	5	
			BNU-22-20-001938	R. V. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1	
			2068342B 2068419D 2070159E 2071607J 2076494E			BNU-22-20-014571	
BNU-22-20-000553	O. C. , A	Educación Primaria				1	
BNU-22-20-007639	G. U. , A	Educación Primaria				2	
BNU-22-20-024760	F. G. , J	Educación Primaria				4	
BNU-22-20-011104	C. G. , B	Educación Secundaria Obligatoria				3	
2076496A 2076937H 2077652H 2077801F		CO2195144	BNU-22-20-007917	C. G. , S	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - Repetir curso. (art. 21.2) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)
			BNU-22-20-022382	R. G. , C	Educación Primaria	5	
			BNU-22-20-040851	U. C. , M	Formación Profesional Grado Medio	1	
			BNU-22-20-046102	E. A. , J	Formación Profesional Grado Medio	1	
2078169F 2078657D 2081766F 2083354H 2083428E 2088178J 2091400I 2091664H 2092254K 2092264H 2092294J			BNU-22-20-011196	G. G. , M	Educación Infantil	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - Repetir curso. (art. 21.2) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - Repetir curso. (art. 21.2) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)
			BNU-22-20-024557	C. L. , S	Educación Primaria	3	
			BNU-22-20-018878	P. , S	Educación Infantil	5	
			BNU-22-20-035613	L. R. , K	Educación Infantil	5	
			BNU-22-20-036832	E. , M	Formación Profesional Grado Superior	1	
			BNU-22-20-010316	C. L. , M	Educación Infantil	5	
			BNU-22-20-006221	G. I. , G	Educación Primaria	6	
			BNU-22-20-024815	C. O. , A	Educación Primaria	3	
			BNU-22-20-008620	K. , A	Formación profesional grado básico	2	
			BNU-22-20-017050	K. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	
			BNU-22-20-046606	Z. A. , J	Formación profesional grado básico	1	
			2092543D 2092945F			BNU-22-20-016438	
BNU-22-20-023547	S. C. , M	Educación Primaria				5	
2092951K 2093292I 2093317H 2093655J			BNU-22-20-016492	E. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar certificado de la pensión del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar certificado de la pensión del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
			BNU-22-20-022671	P. V. , I	Educación Primaria	1	
			BNU-22-20-003826	P. V. , D	Educación Primaria	3	
BNU-22-20-002007	O. C. , G	Educación Primaria	4				

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN		
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso	
	2093688F		BNU-22-20-001935	G. S. , L	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
	2093709B		BNU-22-20-027438	F. . , I	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
	2097912G		BNU-22-20-046099	P. . , D	Formación Profesional Grado Superior	2	- Repetir curso. (art. 21.2)	
	2100385I		BNU-22-20-035772	C. Q. , I	Educación Primaria	4	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
	2100857E		BNU-22-20-029302	C. A. , M	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
	2101590C		BNU-22-20-021196	H. . , H	Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
	2104567E		BNU-22-20-020497	S. S. , A	Educación Infantil	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
	2106281B		BNU-22-20-007214	H. B. , M	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
	2106408D		BNU-22-20-026449	H. B. , I	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
	2107487J		BNU-22-20-012286	B. . , Y	Educación Infantil	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
	2108027F		BNU-22-20-013433	P. G. , G	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
	2108116G		BNU-22-20-017649	S. . , A	Formación profesional grado básico	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
	2109235E		BNU-22-20-003937	S. . , I	Formación profesional grado básico	2	- Repetir curso. (art. 21.2)	
	2112145B		BNU-22-20-028102	B. A. , J	Formación Profesional Grado Superior	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
			2114157G	34364925G	BNU-22-20-000230	V. Q. , S	Formación Profesional Grado Medio	2
2124138E		BNU-22-20-046323	D. G. , N		Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2124443K		BNU-22-20-045594	L. C. , A		Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)	
2131353J		BNU-22-20-023409	O. M. , A		Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2131509E		BNU-22-20-028842	P. R. , M		Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2139190E		BNU-22-20-011535	B. . , Y		Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2141887K		BNU-22-20-047411	C. A. , G		Formación profesional grado básico	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2142859K		BNU-22-20-039118	M. . , A		Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2142864G		BNU-22-20-039574	M. . , H		Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2143776J		BNU-22-20-013316	G. U. , E		Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)	
2151164A		BNU-22-20-041140	G. R. , C		Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)	
2152222H		BNU-22-20-045495	M. S. , A		Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2153748I		BNU-22-20-042424	E. . , M		Formación Profesional Grado Medio	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
2154168K		BNU-22-20-014717	R. . , A		Formación profesional grado básico	2	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)	
2160986B		BNU-22-20-022206	N. . , A		Educación Primaria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
2162522A		BNU-22-20-007207	C. L. , V		Educación Secundaria Obligatoria	4	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)	
		2162635J	BNU-22-20-036899		C. . , A	Formación Profesional Grado Superior	1	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
		2164148K	BNU-22-20-023678		L. . , D	Educación Primaria	4	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
	2167401J	BNU-22-20-001288	O. N. , J	Educación Primaria	2	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)		
	2168828B	BNU-22-20-040448	A. S. , J	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la		
	2169145C	BNU-22-20-011289	L. E. , G	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la		
	2170536E	BNU-22-20-021487	G. L. , J	Educación Primaria	1	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26)		
	2170674D	BNU-22-20-019505	C. . , D	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)		
	2171472K	BNU-22-20-031724	A. F. , B	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)		
	2176726C	BNU-22-20-018539	B. R. , K	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)		
	2176928B	BNU-22-20-009489	C. R. , A	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la		

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
2176946K			BNU-22-20-031136	R. R. , L	Educación Primaria	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
2177042F			BNU-22-20-015944	G. L. , M	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2177473A			BNU-22-20-008176	G. Q. , A	Educación Primaria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2177643B			BNU-22-20-019653	K. . , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2177686F			BNU-22-20-035377	D. U. , P	Educación Infantil	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2178085E			BNU-22-20-024547	L. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2180259J			BNU-22-20-048017	P. L. , S	Educación Infantil	3	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
2182601D			BNU-22-20-013761	A. A. , B	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2182638C			BNU-22-20-031775	V. S. , E	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2182649I			BNU-22-20-027305	V. V. , H	Educación Primaria	6	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2186255J			BNU-22-20-045763	H. N. , C	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2187077C			BNU-22-20-021238	T. V. , D	Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2188480D	Y9084939E		BNU-22-20-005967	K. . , S	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2188498G	Y9084937C		BNU-22-20-031393	K. . , D	Educación Infantil	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2188506A			BNU-22-20-044041	D. . , P	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
2188515K			BNU-22-20-043617	M. A. , N	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2188636J			BNU-22-20-027267	B. . , D	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2194001A			BNU-22-20-032563	C. S. , L	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2194092E			BNU-22-20-008615	C. S. , N	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2194507B			BNU-22-20-043386	G. V. , E	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
2194826H			BNU-22-20-022577	H. . , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2195045I			BNU-22-20-005108	C. H. , S	Educación Primaria	3	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
2195916B	Y9146947E		BNU-22-20-023701	O. C. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2196211B			BNU-22-20-039848	A. N. , L	Educación Primaria	3	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
2197439K			BNU-22-20-047874	F. E. , A	Educación Infantil	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2197945G			BNU-22-20-012734	R. d. , L	Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2198745J			BNU-22-20-013985	B. R. , A	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2199076K			BNU-22-20-014438	R. C. , M	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2199660B			BNU-22-20-015444	D. O. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2200109D			BNU-22-20-043292	S. . , A	Educación Infantil	6	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2200562F			BNU-22-20-029661	B. . , O	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2200572C			BNU-22-20-020925	L. B. , E	Educación Infantil	6	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
2201164B			BNU-22-20-038932	H. . , H	Educación Infantil	3	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
2201178B			BNU-22-20-030082	A. R. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2201413G			BNU-22-20-035620	R. G. , M	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2201490K			BNU-22-20-017473	M. A. , I	Educación Primaria	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
2201807H			BNU-22-20-044812	V. Z. , C	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2201935J			BNU-22-20-048022	K. . , D	Educación Primaria	3	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
2201940F			BNU-22-20-045906	T. C. , A	Bachillerato	1	- Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el cuarto curso de la ESO o prueba de acceso (art. 21.1c)
2203302F			BNU-22-20-047584	A. . , A	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2205739A			BNU-22-20-041797	G. P. , A	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2207172F			BNU-22-20-041499	G. S. , J	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2207455E			BNU-22-20-038555	Z. . , A	Formación profesional grado básico	1	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
							- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
2207501B 2208404F			BNU-22-20-047504	M. . , A	Educación Primaria	6	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta. (art. 21) - No aportar informe académico del alumno/a. Solicitar en el centro docente el informe escolar del alumno/a. (art. 21)
			BNU-22-20-039989	A. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	
2208408I			BNU-22-20-040738	S. C. , I	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2209066F	ID8641723		BNU-22-20-040018	A. M. , B	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2210784D			BNU-22-20-048268	R. L. , C	Educación Infantil	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2211928A			BNU-22-20-047784	N. . , S	Formación profesional grado básico	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
2212168E			BNU-22-20-041686	V. R. , E	Educación Infantil	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2212758F			BNU-22-20-044954	R. R. , S	Educación Primaria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2213407H			BNU-22-20-042852	O. M. , L	Formación profesional grado básico	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2215442G			BNU-22-20-033530	V. S. , J	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2217346D			BNU-22-20-039158	H. . , O	Bachillerato	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2218601I			BNU-22-20-035057	R. H. , A	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2225498G			BNU-22-20-038726	D. . , D	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2227732J			BNU-22-20-036194	P. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2227760J			BNU-22-20-034893	M. . , R	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
2227885A			BNU-22-20-039327	C. O. , L	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2228015E			BNU-22-20-036183	P. S. , L	Educación Primaria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2229457A			BNU-22-20-043754	G. V. , H	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2229871B			BNU-22-20-035814	R. . , M	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2229926C			BNU-22-20-035815	R. . , M	Educación Infantil	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2230959E	Y9084943A		BNU-22-20-035811	K. . , S	Educación Infantil	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2231132H			BNU-22-20-041689	V. . , D	Educación Primaria	6	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2231139E			BNU-22-20-036879	U. L. , M	Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2231165D			BNU-22-20-041693	V. . , S	Educación Infantil	6	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2231779B			BNU-22-20-038765	B. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2232044K			BNU-22-20-041539	L. . , H	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2233259G			BNU-22-20-045667	Z. . , A	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
2233260K			BNU-22-20-043962	H. . , M	Educación Infantil	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2235622D			BNU-22-20-039188	L. D. , A	Educación Infantil	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
2237572E			BNU-22-20-043888	A. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2237622E			BNU-22-20-043918	A. S. , A	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2237758B			BNU-22-20-045258	C. J. , D	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2243727E			BNU-22-20-048085	R. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
2246886C			BNU-22-20-048213	R. M. , G	Educación Infantil	5	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
2247104J			BNU-22-20-048172	J. T. , D	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
2257842A			BNU-22-20-048404	L. G. , J	Educación Primaria	6	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
2258730G			BNU-22-20-048368	L. V. , J	Educación Infantil	6	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
2268161C			BNU-22-20-048496	U. C. , L	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
2299693B			BNU-22-20-048608	R. P. , A	Educación Primaria	6	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
2301398C			BNU-22-20-048669	A. M. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
0000000	1713132J		BNU-22-20-043996	L. A. , D	Educación Primaria	2	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
001010391	707803J	72518056E	BNU-22-20-042484	V. C. , J	Bachillerato	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
02387012A	2050736E 2050748I	08145505D 08145506X	BNU-22-20-006580 BNU-22-20-008912	E. Y. , A E. Y. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
02896153Q	783164A	06028672G	BNU-22-20-046975	C. E. , M	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
03233827G	1829705A		BNU-22-20-018962	M. Z. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
03899122R	2154602J 2154621F 2164146D		BNU-22-20-047498 BNU-22-20-047495 BNU-22-20-047487	M. G. , C M. G. , N M. G. , J	Educación Primaria Educación Primaria Educación Infantil	1 3 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
05291213V	1773960C	05291213V	BNU-22-20-047006	R. M. , M	Formación Profesional Grado Superior	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
05652937C	1104683E	72593615A	BNU-22-20-004767	A. O. , J	Aprendizaje De Tareas	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
06729565H	2225394H	06729565H	BNU-22-20-047483	C. M. , L	Formación Profesional Grado Superior	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en el 2021 por el/la solicitante, (10 T). (art. 26)
07952080Z	748669C	72598367V	BNU-22-20-008728	G. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6) - No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6)
08124169V	1458674A	51282070M	BNU-22-20-023814	M. G. , M	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
08145345X	2035528J		BNU-22-20-039571	F. F. , A	Educación Infantil	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
08145466Q	2049256B	Y7541599M	BNU-22-20-022324	A. G. , L	Formación Profesional Grado Medio	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
08147137P	1381700F 1717761C	08147137P 58061833N	BNU-22-20-046107 BNU-22-20-027700	T. O. , Y A. T. , A	Enseñanzas De Idiomas Educación Primaria	5 2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible. - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
08897989W	2133360C		BNU-22-20-039212	T. T. , M	Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
08924671G	1091179F	72595442J	BNU-22-20-046245	B. M. , A	Enseñanzas De Idiomas	4	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
08925393J	1198681A		BNU-22-20-045110	G. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
09222225F	2156955K	09222225F	BNU-22-20-002334	G. L. , S	Formación Profesional Grado Superior	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
118672422	2163332A	118672422	BNU-22-20-037265	C. R. , R	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
118866250	2076461I	118866250	BNU-22-20-042056	V. R. , D	Formación Profesional Grado Superior	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
122028276	2210700C	122028276	BNU-22-20-042600	C. H. , N	Formación Profesional Grado Superior	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
12324963E	645547F	34347016N	BNU-22-20-044350	O. S. , I	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
12341023M	2111380H	12341023M	BNU-22-20-037678	M. V. , M	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el esposo/a o compañero/a del alumno/a. (10-T). (art. 26) - No aportar informe académico del alumno/a. Solicitar en el centro docente el informe escolar del alumno/a. (art. 21)
14261390X	55367K	14261390X	BNU-22-20-035900	M. G. , I	Formación Profesional Grado Medio		- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
14612971J	1595752B	1595752B	BNU-22-20-035171	P. G. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
15230837F	2258517G		BNU-22-20-048356	V. R. , A	Educación Infantil	6	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
15238108X	614659G	49576154E	BNU-22-20-044730	O. U. , N	Formación profesional grado básico	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15246703A	943690A	44572956Z	BNU-22-20-009588	P. N. , J	Formación Profesional Grado Superior	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
15247730H	992329B	55300324K	BNU-22-20-012140	O. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
15249685H	943299J	44570613V	BNU-22-20-017683	L. R. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
15250622N	351329G	49582328D	BNU-22-20-034809	A. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
15251365L	808299E	45196503P	BNU-22-20-038303	D. U. , A	Formación Profesional Grado Superior	2	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15253233R	1106971A	45194649V	BNU-22-20-044715	M. F. , I	Bachillerato	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15253409Q	1046775F	49580025Y	BNU-22-20-043620	C. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15253427B	957454I	49584003M	BNU-22-20-016984	S. J. , R	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15255924R	308982G	49580024M	BNU-22-20-043621	C. R. , M	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15256303N	2090896C		BNU-22-20-012123	G. U. , E	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
15256373J	1046934A 1077416K	51281337P 51281336F	BNU-22-20-046922 BNU-22-20-047965	G. C. , L G. C. , U	Bachillerato Formación Profesional Grado Superior	1 2	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
15256659T	1504177C	01662708S	BNU-22-20-041531	M. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
15256893G	1107093K	51281636P	BNU-22-20-012434	S. P. , O	Enseñanzas Profesionales De Musica	5	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
15257215G	614374A	44573305H	BNU-22-20-018590	C. V. , N	Bachillerato	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
15257618Q	2064607A	15259065Z	BNU-22-20-001143	B. S. , I	Educación Infantil	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
15257994R	945737B	45198394J	BNU-22-20-016253	T. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
15258172H	1261295H 1261470E	49576007J 49576008Z	BNU-22-20-040176 BNU-22-20-040212	B. L. , S B. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15258497K	327532I 327536A	49575224N 49575223B	BNU-22-20-023133 BNU-22-20-021191	V. M. , M V. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
15260394D	1322306H		BNU-22-20-035934	M. R. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
15260693D	1337276D 842272I	49578034Q	BNU-22-20-039986 BNU-22-20-041407	G. R. , A G. R. , O	Educación Primaria Formación Profesional Grado Medio	5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
15367722L	902004G	72587827B	BNU-22-20-031695	E. D. , O	Aprendizaje De Tareas	1	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
15379895W	615445J	73034008S	BNU-22-20-037917	L. A. , I	Formación Profesional Grado Superior	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15382985X	729966D	45167461S	BNU-22-20-046284	U. E. , A	Enseñanzas De Idiomas	4	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
15383024A	314076H		BNU-22-20-031065	O. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
15383819Q	774824H	73262606Q	BNU-22-20-039691	O. L. , I	Formación Profesional Grado Superior	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
15384514K	855539G	72587966N	BNU-22-20-041750	E. A. , A	Bachillerato	2	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
15388964D	632132A 981730A	72601106L 72601105H	BNU-22-20-027302 BNU-22-20-005926	R. V. , J R. V. , D	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
15390949Q	1254485E	73058092H	BNU-22-20-031950	C. M. , A	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
15391092K	1464108D	58043406P	BNU-22-20-038054	R. B. , V	Educación Primaria	4	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
15393295Q	1180018A	72600372K	BNU-22-20-040542	E. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15393742A	497688F	72558247D	BNU-22-20-010799	V. G. , A	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15394139D	1359116D 372747E		BNU-22-20-012610 BNU-22-20-020350	E. A. , J E. A. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 3	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
15397476B	658538H	73284674G	BNU-22-20-006750	C. A. , J	Bachillerato	1	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
15399173Y	1174777I	71712976B	BNU-22-20-033510	S. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
15400205A	1168451C		BNU-22-20-042564	F. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
15957175M	631076A	72600490R	BNU-22-20-033451	K. R. , L	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
15965938M	1221741B 1221766H		BNU-22-20-041253 BNU-22-20-041247	A. G. , J A. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la 1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
15974968L	850444J	73038708T	BNU-22-20-022947	B. R. , X	Formación Profesional Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15987297C	631176H	72835736A	BNU-22-20-022966	M. B. , I	Bachillerato	2 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
15989764A	1267871A	73031104D	BNU-22-20-046304	A. P. , A	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
15998980L	1221731E	72838179P	BNU-22-20-045798	O. P. , C	Formación profesional grado básico	1 - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
15999024V	1269565I		BNU-22-20-025587	D. B. , C	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16071344W	104104E	16071344W	BNU-22-20-027526	A. C. , D	Formación Profesional Grado Superior	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
16074580H	2025976K 2109605I		BNU-22-20-041777 BNU-22-20-041800	P. C. , P P. C. , M	Educación Infantil Educación Infantil	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
16293379H	859217I	20895251G	BNU-22-20-036286	F. V. , E	Formación Profesional Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
16301302Y	2151157I	73628888T	BNU-22-20-043132	A. O. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
16301415G	2055006F 2087644A	58495972A 58495973G	BNU-22-20-024529 BNU-22-20-009099	O. P. , J O. P. , G	Educación Infantil Educación Infantil	6 - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
18180325K	1028412K	44571749A	BNU-22-20-019947	C. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6) - No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6)
18197320L	1760919J	44648217L	BNU-22-20-029688	Z. R. , E	Formación Profesional Grado Superior	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
18209862A	1760357D	73638477K	BNU-22-20-016711	P. B. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
18602712J	2202762J	21073841E	BNU-22-20-043126	L. F. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
18AE25009	2039724A		BNU-22-20-029647	K. , G	Educación Infantil	6 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
20168199M	1194402G	201213043	BNU-22-20-036949	M. M. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
20179518P	601938B	55300349T	BNU-22-20-033813	V. S. , I	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
20AC29418	2188676I		BNU-22-20-020032	B. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
21071593M	2151301F	21071593M	BNU-22-20-003754	A. A. , E	Formación Profesional Grado Medio	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
21073113F	2097579B	21073113F	BNU-22-20-040876	A. I. , H	Formación Profesional Grado Superior	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
21073376V	2099881D	21073376V	BNU-22-20-036778	G. A. , N	Formación Profesional Grado Medio	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
22145725Z	1090636I 1090888D	73040028D 73040024M	BNU-22-20-034566 BNU-22-20-034569	I. M. , U I. M. , X	Formación Profesional Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
2236631I	2237760D	2236631I	BNU-22-20-047837	E. , I	Formación Profesional Grado Superior	1 - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del alumno/a. (art. 26) - No aportar certificado académico de los dos últimos cursos realizados por el alumno. (art. 21) - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
22765335G	1779064A	34361690N	BNU-22-20-031197	S. R. , N	Educación Primaria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
23954918G	1453453I 1776603A	73045999T	BNU-22-20-008203 BNU-22-20-016505	N. B. , M N. , S	Educación Primaria Educación Infantil	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6) 6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
30682870L	348260J	79173780Y	BNU-22-20-000745	L. G. , A	Formación profesional grado básico	2 - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
32981229B	1330611G	32981229B	BNU-22-20-046126	F. B. , N	Enseñanzas De Idiomas	1 - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación de la declaración de la renta de 2021 del alumno/a. (art. 26)	
32982040V	748825D	34364730Q	BNU-22-20-031011	J. R. , A	Formación profesional grado básico	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación de la declaración de la renta de 2021 del alumno/a. (art. 26)
32983468L	1790916I		BNU-22-20-036987	E. B. , A	Educación Primaria	1	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
32983635W	1712174J	58502583J	BNU-22-20-013040	N. G. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
32983703R	1486118A	32985417J	BNU-22-20-047435	M. H. , J	Bachillerato	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
32984354P	1463538F 2146001J	Y3154338V	BNU-22-20-017836 BNU-22-20-029033	D. . , M D. . , S	Educación Primaria Educación Infantil	4 4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
32984521Z	1491510I	32984521Z	BNU-22-20-046147	D. K. , A	Enseñanzas De Idiomas	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
32984759E	2050234G	08146026R	BNU-22-20-007320	B. M. , J	Bachillerato	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
32984795N	2002349J		BNU-22-20-026950	F. B. , C	Formación profesional grado básico	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
32984844S	1046532J 1701791H	72589554J 08145268W	BNU-22-20-037422 BNU-22-20-037434	H. J. , M U. J. , I	Educación Secundaria Obligatoria Formación Profesional Grado Medio	2 2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
32985157Y	2200860I	34373045M	BNU-22-20-047917	R. T. , E	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
32985392B	1708556E	08149518C	BNU-22-20-029114	I. Q. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
32985591A	2250383I		BNU-22-20-048254	P. R. , N	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
33426050N	2202899E	73459271P	BNU-22-20-036119	N. Z. , B	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
33447805D	1182289D 925299A	72602354W 72555110T	BNU-22-20-019905 BNU-22-20-002802	Z. V. , H Z. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible. - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34081264W	854140J	49577298Q	BNU-22-20-034273	T. N. , G	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
34083011R	1147266D	34371606S	BNU-22-20-047867	M. S. , M	Formación profesional grado básico	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34084830A	975006A	73032052Z	BNU-22-20-047334	T. N. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34085792E	2227593C		BNU-22-20-039906	Y. B. , A	Educación Infantil	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
34086418G	930041D	51279433J	BNU-22-20-016031	L. E. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
34087820A	922337A	34343275C	BNU-22-20-041169	A. L. , I	Aprendizaje De Tareas	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34089685M	631152K	34371120N	BNU-22-20-039488	M. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
34092380D	1358028F	34343002T	BNU-22-20-046460	V. M. , I	Educación Primaria	5	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
34093210B	1245083D 1272277J	48270458J 49345003K	BNU-22-20-017907 BNU-22-20-017575	R. F. , A R. F. , F	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
34093585H	788964J	73267767W	BNU-22-20-047991	P. H. , O	Formación Profesional Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34093591R	1023349F	34343300E	BNU-22-20-046085	C. L. , I	Enseñanzas De Idiomas	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34094702P	922359B	73283255B	BNU-22-20-046189	Á. M. , I	Enseñanzas De Idiomas	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34094894Q	2180653F		BNU-22-20-047191	S. A. , M	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
34096844B	1094913K 1094999H	34363257S 34363256Z	BNU-22-20-035836 BNU-22-20-042153	Z. A. , A Z. A. , A	Bachillerato Formación profesional grado básico	2 1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34098793M	1451804E		BNU-22-20-022094	A. S. , A	Educación Primaria	4	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del alumno/a. (art. 26)
34099545K	624569B	73217211T	BNU-22-20-003073	M. V. , M	Bachillerato	1	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
34099723S	640301H	72545052Q	BNU-22-20-046139	C. F. , A	Enseñanzas De Idiomas	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34100660D	732626B	49578859J	BNU-22-20-046161	E. L. , A	Formación Profesional Grado Superior		- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34103578Y	973140G	72595252F	BNU-22-20-038862	S. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
34103667A	1287637H 988039I		BNU-22-20-047616	I. E. , L	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-22-20-047650	I. E. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34103774H	964940I		BNU-22-20-047316	B. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34104029C	1104602I	73278259Y	BNU-22-20-016774	M. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
34104142H	618050G	73279715J	BNU-22-20-032215	M. G. , A	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
	618101E	73279716Z	BNU-22-20-015422	M. G. , A	Formación Profesional Grado Medio	2	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
34104663X	567660F	73218005N	BNU-22-20-033526	G. U. , I	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34106639P	633119J	51280147Z	BNU-22-20-037924	B. A. , U	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
34107350Y	879461H	73042521H	BNU-22-20-046205	Z. M. , U	Enseñanzas De Idiomas	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34107711E	606452C	72596101M	BNU-22-20-046252	B. P. , L	Enseñanzas De Idiomas	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34107824C	1775701F	49583596N	BNU-22-20-025459	E. V. , N	Bachillerato	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34108822Y	1735713A		BNU-22-20-042570	U. d. , M	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
34109006Y	344502J	20895680L	BNU-22-20-035959	A. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
34109048W	1319495E	58045634M	BNU-22-20-041300	Z. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
34109274K	734279I	73266710A	BNU-22-20-038001	M. V. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
34109579G	672447G	72597519C	BNU-22-20-002506	C. H. , A	Bachillerato	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
34341208T	307717I	34343490M	BNU-22-20-046286	R. G. , H	Enseñanzas De Idiomas	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
34341220N	1814686J	34341797Z	BNU-22-20-001417	R. K. , A	Educación Primaria	5	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
	1862165G	34341798S	BNU-22-20-029370	R. K. , M	Educación Infantil	6	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
34344197E	1690347G	34344197E	BNU-22-20-047389	G. O. , M	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
34350149V	2033529G	34350846R	BNU-22-20-029310	D. O. , D	Educación Infantil	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
34361203P	1142076A	34364338S	BNU-22-20-007780	C. M. , A	Aprendizaje De Tareas	1	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
34363040M	2194526I	34371850Y	BNU-22-20-044468	H. A. , A	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
34365498W	1831083J	34372304T	BNU-22-20-006772	H. H. , A	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
34365794E	1811009A	34373707T	BNU-22-20-003930	A. M. , I	Educación Infantil	6	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
34371311L	2166906G	34373388A	BNU-22-20-034447	B. M. , A	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
34373172V	2192217J		BNU-22-20-039514	A. R. , M	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
34373461F	1277829E	32981902V	BNU-22-20-012800	A. C. , M	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
35442483N	696468K	35641436S	BNU-22-20-045682	G. B. , R	Formación Profesional Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35768276X	1005255F	73280083J	BNU-22-20-045557	V. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
35768685M	1112714B	73265233K	BNU-22-20-047955	U. V. , X	Formación Profesional Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35769818B	2134239D	73267587Y	BNU-22-20-039652	S. C. , M	Educación Primaria	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
35770152T	1091521J	73283498R	BNU-22-20-037574	M. S. , K	Bachillerato	2 - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35771349R	896426B	012399100721JSM	BNU-22-20-013640	S. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
35773551H	538655A	49582319T	BNU-22-20-032867	F. A. , X	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
35774096B	1075195K	72837352D	BNU-22-20-027648	S. A. , L	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
35774812Z	1193208H 835165A	73047045B	BNU-22-20-045947 BNU-22-20-044268	G. H. , G G. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria Formación Profesional Grado Medio	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
35776601D	1396294D 1396295B	45175801Y 45175800M	BNU-22-20-008312 BNU-22-20-010324	H. O. , M H. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) 1 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
35776893W	1754743G 1754744E		BNU-22-20-042486 BNU-22-20-042490	H. G. , A H. G. , D	Educación Primaria Educación Primaria	1 - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) 1 - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
43486089N	2300949H		BNU-22-20-048566	G. T. , S	Educación Infantil	6 - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
44125237J	844801I	73268576Y	BNU-22-20-042507	J. M. , A	Formación profesional grado básico	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
44125402V	1455917E		BNU-22-20-035668	Z. C. , H	Educación Primaria	4 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
44125765N	908872E	44572187G	BNU-22-20-047613	L. G. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44126294N	930118F	44574922W	BNU-22-20-036518	d. M. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44128637D	1588852K		BNU-22-20-038473	B. S. , E	Educación Primaria	3 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44128669H	1202138K		BNU-22-20-047366	J. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44130037Y	1257264F 923303B	73233330L 44574119G	BNU-22-20-031372 BNU-22-20-025893	F. L. , L F. L. , J	Educación Primaria Bachillerato	6 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible. 1 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44130371H	1577271I	73233619D	BNU-22-20-025264	G. H. , A	Educación Primaria	3 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44131619R	1094851G	44335757Z	BNU-22-20-046041	E. L. , L	Enseñanzas De Idiomas	6 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44131799C	2143132J		BNU-22-20-048222	I. E. , L	Educación Infantil	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44132559K	966663J	49577437V	BNU-22-20-046132	M. M. , I	Enseñanzas De Idiomas	1 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44132587A	614616C 956771B	55300541P 55302958X	BNU-22-20-012991 BNU-22-20-031360	M. G. , E M. G. , M	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	1 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible. 2 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44133092W	1753570F 707327E 707330E	73218755A 73218756G	BNU-22-20-041205 BNU-22-20-041179 BNU-22-20-041200	A. L. , L A. L. , A A. L. , A	Educación Primaria Formación Profesional Grado Superior Formación Profesional Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44133174S	1376448D		BNU-22-20-041222	V. O. , L	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44133330X	1342107B	73277779D	BNU-22-20-043336	B. V. , J	Educación Primaria	5 - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
44133511F	698296D	73032202A	BNU-22-20-046299	O. B. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44134400E	1293644C		BNU-22-20-045849	M. H. , O	Educación Primaria	6 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
44134698K	1167453D	72604350C	BNU-22-20-042433	D. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44138264E	980751I	72837087C	BNU-22-20-017645	V. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44138497W	2205624G	32982609B	BNU-22-20-047460	V. D. , L	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44138672Q	1288924K 1582178G 360347D	49576174L 49580799K	BNU-22-20-006477 BNU-22-20-013486 BNU-22-20-007829	O. I. , M	Educación Primaria	6	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
				O. I. , L	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
				O. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art. - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
44139439R	1708778I	55303658C	BNU-22-20-010001	C. D. , L	Educación Primaria	2	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
44140448K	1287786B		BNU-22-20-047846	H. C. , A	Educación Primaria	6	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44141203V	1440524K	73234404N	BNU-22-20-024052	N. A. , I	Educación Primaria	4	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44141388H	1256702B		BNU-22-20-030576	B. L. , A	Educación Primaria	6	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
44143130N	2204332C		BNU-22-20-035796	d. C. , E	Educación Infantil	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44143651G	383075F	51279519F	BNU-22-20-045406	F. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44146425H	2078761I		BNU-22-20-040424	R. A. , I	Educación Infantil	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44146655H	959450G		BNU-22-20-005830	I. E. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6)
							- No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6)
44146870A	476706C	73034622P	BNU-22-20-046072	L. R. , I	Enseñanzas De Idiomas	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44148666M	318751I 628655K	44573518R 72594600E	BNU-22-20-047403 BNU-22-20-046890	U. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La solicitud ha sido presentada por alguna persona no recogida en el art.24.1
				R. D. , L	Formación profesional grado básico	2	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
44149616N	707856K	73275765L	BNU-22-20-046133	G. L. , U	Enseñanzas De Idiomas	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44150549W	2207204H	49999125T	BNU-22-20-044816	S. A. , A	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44150578P	691127G	72517305F	BNU-22-20-028160	C. R. , Z	Formación Profesional Grado Superior	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44150715F	1351774F 1727366C		BNU-22-20-039335 BNU-22-20-039339	E. R. , A	Educación Primaria	6	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
				E. R. , A	Educación Primaria	2	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44150778R	1189063F 1582279A 966988D	73266033Q 73266035H 73048465M	BNU-22-20-025270 BNU-22-20-013130 BNU-22-20-027576	G. E. , C	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
				G. E. , L	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
				G. E. , C	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44151075E	858015D	72534376N	BNU-22-20-039315	R. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44151234C	620045A	34363909T	BNU-22-20-045569	O. S. , A	Enseñanzas De Idiomas	7	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44151339X	620045A	34363909T	BNU-22-20-035912	O. S. , A	Formación Profesional Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44151587M	879662I	44570731C	BNU-22-20-032947	F. B. , A	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
44152302F	788932A	73263867N	BNU-22-20-012308	L. B. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44152412W	1438724B		BNU-22-20-037613	N. A. , J	Educación Primaria	4	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
	2080871C		BNU-22-20-037634	N. A. , E	Educación Infantil	5	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
44152644G	969267C	49581595N	BNU-22-20-003756	S. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44152904B	1374926D 954957I		BNU-22-20-043911 BNU-22-20-043882	M. B. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
				M. B. , B	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44153311G	831917K		BNU-22-20-047520	C. A. , M	Educación Especial Estable ESO	1	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del alumno/a. (art. 26) - No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6)
44154576G	1200775B	73047141S	BNU-22-20-043140	B. S. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44155322Z	2145707H		BNU-22-20-044628	D. S. , A	Educación Infantil	3	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
44156933S	1721278H		BNU-22-20-038111	B. M. , J	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
	984042G		BNU-22-20-038122	B. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44158040H	2015315F		BNU-22-20-007185	D. D. , M	Educación Primaria	2	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
44158442Y	1811408I		BNU-22-20-005517	G. V. , M	Educación Infantil	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44159284C	808432G	73035787T	BNU-22-20-042123	L. F. , O	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6) - No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6)
44159308K	1563188K		BNU-22-20-043514	A. A. , N	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44159317F	1724036F		BNU-22-20-027889	E. F. , L	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44160402B	2233626F		BNU-22-20-045321	A. G. , L	Educación Infantil	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26)
44161476G	1593414J		BNU-22-20-002276	S. B. , A	Educación Primaria	3	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44165342Y	2052894J		BNU-22-20-004610	d. S. , N	Educación Primaria	6	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
	2052901F		BNU-22-20-006887	d. S. , A	Educación Primaria	3	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
44165520T	360750J	72554648K	BNU-22-20-000041	T. F. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44165600B	2167137A		BNU-22-20-035672	A. S. , G	Educación Infantil	3	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
44165945B	809241I	73048405Z	BNU-22-20-035838	V. A. , P	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44166411V	1591321E	73282754Q	BNU-22-20-030713	L. E. , E	Educación Primaria	3	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
	2063551G		BNU-22-20-045517	L. E. , H	Educación Infantil	4	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
44166417T	1389619D	49575073E	BNU-22-20-048715	A. L. , E	Educación Primaria	6	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
	1389623B	49575074T	BNU-22-20-048709	A. L. , I	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
	2046174H		BNU-22-20-048708	A. L. , U	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44168534R	1260892F	34344763J	BNU-22-20-018526	S. R. , A	Educación Primaria	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44171111W	1205407F		BNU-22-20-010958	R. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
	1366431E		BNU-22-20-018170	R. A. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44171834N	2187653D		BNU-22-20-037804	A. C. , A	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44172474P	391527A	44172474P	BNU-22-20-037997	F. M. , P	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
44173527A	1282596J		BNU-22-20-003844	P. C. , B	Educación Primaria	6	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
	2064165G		BNU-22-20-031550	P. C. , E	Educación Infantil	4	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44330640A	1584642I		BNU-22-20-009617	d. M. , P	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44332794H	2148956E	58498538Q	BNU-22-20-042066	V. O. , Y	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
44333179N	722062F	44333179N	BNU-22-20-044000	A. E. , M	Formación Profesional Grado Superior	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
44342377X	1807201G		BNU-22-20-035849	L. I. , M	Educación Primaria	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
	2168779K		BNU-22-20-039031	L. I. , P	Educación Infantil	3	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44347074S	616577J	44347074S	BNU-22-20-038588	F. B. , M	Formación Profesional Grado Medio	2	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44348228L	1377088C 2055950K		BNU-22-20-009767	E. B. , A	Educación Primaria	4	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
			BNU-22-20-027053	F. E. , A	Educación Infantil	6	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44348979B	1813982K		BNU-22-20-025345	C. B. , N	Educación Primaria	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44349775W	2300388K		BNU-22-20-048701	B. S. , D	Educación Infantil	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44550280Q	959785I	55300568N	BNU-22-20-025677	F. A. , L	Enseñanzas Profesionales De Musica	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
44550542W	633858E	51282687R	BNU-22-20-028673	H. L. , N	Formación profesional grado básico	2	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
44551115T	937440J	49581696K	BNU-22-20-025081	H. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44551405Z	633158K	49583758J	BNU-22-20-047015	B. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6)
							- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44551602G	1192099C	44574993G	BNU-22-20-026187	S. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44552732F	1189479H 974706K	45198721H 44572798V	BNU-22-20-029037	T. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
			BNU-22-20-029426	T. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44553620K	1085302H	55303004X	BNU-22-20-027403	V. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
44554123H	942055J	49584038V	BNU-22-20-012312	E. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44554165Z	1051690K	34363589W	BNU-22-20-031843	D. M. , A	Formación profesional grado básico	1	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
44554190Q	1504291E	42415011K	BNU-22-20-025716	M. O. , L	Educación Primaria	4	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
44555072R	619904F	34371221K	BNU-22-20-010939	J. S. , M	Formación profesional grado básico	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
44555460K	2163046B		BNU-22-20-044961	C. B. , A	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44555920K	971289E	49581728F	BNU-22-20-016507	S. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
44556407W	2189020K		BNU-22-20-041234	M. G. , A	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
44557301E	963140B		BNU-22-20-007965	B. S. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44557380D	618790K 618985G	49999364D 49999365X	BNU-22-20-046897	C. F. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
			BNU-22-20-046916	C. F. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44559602T	1466318E 1729889E		BNU-22-20-041912	P. M. , M	Educación Primaria	4	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
			BNU-22-20-041921	P. M. , I	Educación Primaria	2	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
44559708Z	395479J	49577484H	BNU-22-20-020742	M. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
44560130E	974558K	44560130E	BNU-22-20-046054	C. D. , C	Enseñanzas De Idiomas	4	- No estar matriculado/a en la de Escuela Oficial de idiomas (art.6.e)
44560833N	2157286A		BNU-22-20-043858	M. R. , N	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44561395E	2106874H	55368022F	BNU-22-20-023922	G. S. , F	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44561880R	2156703E		BNU-22-20-040646	L. G. , U	Educación Infantil	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44562208F	1944068K	49999257V	BNU-22-20-000999	D. D. , T	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44562790Z	943547F	49576150H	BNU-22-20-047337	O. P. , A	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44563031W	2182539E		BNU-22-20-047406	D. P. , D	Educación Infantil	2	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
							- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
44563399W	2113943B		BNU-22-20-045673	E. G. , A	Educación Infantil	4	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
44563656Y	2095814F		BNU-22-20-047832	S. A. , N	Educación Infantil	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
							- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44563850Q	1202740K		BNU-22-20-030861	V. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar justificantes del coste mensual y total del curso y memoria expedida por el centro reeducador que preste el servicio. (art.22.6)
44566999Z	2113079F		BNU-22-20-016611	A. S. , X	Educación Infantil	5	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44569441H	2226016B		BNU-22-20-038857	M. D. , J	Educación Infantil	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44570627P	2221451I	44570646G	BNU-22-20-047963	E. A. , O	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44571595X	690583H	44571595X	BNU-22-20-046895	P. A. , I	Formación Profesional Grado Superior	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44572454H	1775972H	44572454H	BNU-22-20-047748	B. P. , U	Formación Profesional Grado Medio	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44572519Z	1046893K	44572519Z	BNU-22-20-044011	F. B. , A	Formación Profesional Grado Superior	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
44614579F	1315238A		BNU-22-20-023844	R. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
44614718P	2148710D	73461951C	BNU-22-20-037236	A. R. , I	Formación Profesional Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44618571C	2202888J	73512044L	BNU-22-20-044219	Z. E. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44619053L	2203017E	73418668T	BNU-22-20-041136	B. A. , I	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44622296L	2152125F	21074079F	BNU-22-20-042854	T. Z. , S	Formación profesional grado básico	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
44626697G	2081665A		BNU-22-20-015469	S. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
	2081666J		BNU-22-20-031559	S. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
44643259Y	707734C	34344876B	BNU-22-20-001357	S. A. , B	Bachillerato	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
44649044H	2211109D	44649044H	BNU-22-20-040321	V. B. , J	Formación Profesional Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
45167901H	1007945D	45167901H	BNU-22-20-047745	F. A. , A	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
45168684L	1455951E		BNU-22-20-019256	G. C. , R	Educación Primaria	4	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
45195403N	2213607K	45195403N	BNU-22-20-046503	B. B. , I	Formación Profesional Grado Superior	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
45197176Z	2042844I	45197176Z	BNU-22-20-044843	B. M. , J	Formación Profesional Grado Superior	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
45915189J	1092737D	45915189J	BNU-22-20-034519	G. Á. , A	Formación Profesional Grado Superior	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
47018523Z	845749B	73280310X	BNU-22-20-009169	V. D. , I	Aprendizaje De Tareas	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
47235673K	1087061E	72605828A	BNU-22-20-009719	L. R. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
49575805H	619185A	49575805H	BNU-22-20-039518	S. C. , G	Formación Profesional Grado Superior	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
49575854K	306894C	49576801W	BNU-22-20-029925	N. M. , F	Enseñanzas Profesionales De Musica	4	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
49577758Q	2082451D	49580972X	BNU-22-20-040800	R. H. , N	Bachillerato	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
49581753D	2153250I	49581753D	BNU-22-20-047741	A. L. , J	Formación Profesional Grado Medio	2	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
49999449W	308979G	44567038F	BNU-22-20-033429	B. A. , A	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
49999549X	2164438B		BNU-22-20-039449	M. P. , S	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de
50225782S	1804334C		BNU-22-20-001519	F. M. , E	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
	1942885K		BNU-22-20-025449	F. M. , N	Educación Infantil	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
50516268B	1688477D	51763335H	BNU-22-20-020552	B. M. , F	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
51280180R	2153879E	51280180R	BNU-22-20-046816	L. O. , M	Formación Profesional Grado Superior	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
51280787X	2089376A	51281307R	BNU-22-20-032822	Q. F. , R	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
51281359F	396758A	51282268L	BNU-22-20-046290	H. G. , D	Enseñanzas De Idiomas	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
	396765D	51282269C	BNU-22-20-046232	H. G. , K	Enseñanzas De Idiomas	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
51282877F	909063K	51282877F	BNU-22-20-047714	V. S. , O	Formación Profesional Grado Superior	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
52006403E	2212959G	52006403E	BNU-22-20-036545	O. C. , C	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
52096817T	631191A	73232847L	BNU-22-20-032261	M. P. , N	Formación Profesional Grado Superior	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
53085488Q	2040142G 2072805A		BNU-22-20-004234	F. C. , L	Educación Infantil	6	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
			BNU-22-20-027141	F. C. , U	Educación Infantil	5	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
53404246V	1582348H		BNU-22-20-046455	A. M. , J	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
54538791H	2171725H		BNU-22-20-047224	B. C. , M	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
54978868J	2238657C 2238662J		BNU-22-20-046402	P. M. , V	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
			BNU-22-20-046410	P. M. , A	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
55300111S	1219476E		BNU-22-20-046162	O. . , M	Bachillerato	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
55300584M	2078140H	73635973R	BNU-22-20-026760	D. D. , I	Educación Infantil	5	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
55301138F	1744031D 1744041A	55301808X 55301804Y	BNU-22-20-026033	L. S. , D	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
			BNU-22-20-012745	R. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
55302744A	1397376H	Y1904049P	BNU-22-20-033288	L. L. , E	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
55302749P	1275412D	34347253L	BNU-22-20-017883	H. A. , A	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
55305000M	1744741F	Y5028430T	BNU-22-20-016243	S. . , T	Bachillerato	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
58009625Z	625851D	58009625Z	BNU-22-20-046985	R. B. , A	Formación Profesional Grado Superior	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
58016863F	711412E	58016863F	BNU-22-20-041304	C. A. , M	Formación Profesional Grado Superior		- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
58069269L	1740945J		BNU-22-20-002005	D. T. , H	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
58504624F	1675811F	58504624F	BNU-22-20-040170	H. P. , S	Formación Profesional Grado Superior	1	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art. - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
70256654A	2097905D	70287529N	BNU-22-20-024986	A. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
70285726A	2236123F	70285726A	BNU-22-20-046471	C. F. , A	Enseñanzas De Idiomas	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
70425225F	343987I	51512340E	BNU-22-20-004327	A. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
71187203H	1815443I	71187203H	BNU-22-20-020478	G. V. , C	Formación Profesional Grado Medio	2	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art. - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
72206716X	2153356D	72206716X	BNU-22-20-034630	S. A. , D	Formación Profesional Grado Superior	2	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
72311945Z	1189781I 1740803H		BNU-22-20-042054	S. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
			BNU-22-20-046524	S. I. , A	Educación Primaria	2	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
72312736T	1369841D 1894621A		BNU-22-20-048040	J. S. , M	Educación Primaria	5	- No aportar justificante de los valores castrales de los bienes inmuebles propiedad de la unidad familiar.
			BNU-22-20-048041	J. S. , N	Educación Infantil	6	- No aportar justificante de los valores castrales de los bienes inmuebles propiedad de la unidad familiar.
72313106W	158702A	72313106W	BNU-22-20-035953	T. Z. , E	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72438264V	897447K 897448I		BNU-22-20-047068	U. O. , A	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-22-20-047104	U. O. , Y	Formación Profesional Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72438584S	1313685H	73042763F	BNU-22-20-047434	M. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
72439541Y	700203C	73048935S	BNU-22-20-046101	A. G. , M	Enseñanzas De Idiomas	5	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72442537N	879411A	73228326Y	BNU-22-20-046201	L. A. , J	Enseñanzas De Idiomas	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72443651E	875678C	72836923V	BNU-22-20-036755	G. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72444029D	896890J	73047044X	BNU-22-20-035846	B. H. , E	Formación Profesional Grado Superior	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72446970Y	362690C	72850295A	BNU-22-20-022607	R. Z. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72447008K	836801E		BNU-22-20-040331	M. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6) - No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6)
72447780B	1346640H	58016524J	BNU-22-20-031992	U. A. , O	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72448669A	1120045A 990713K	73040057S 73040060H	BNU-22-20-043650 BNU-22-20-043653	G. S. , U G. S. , N	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72449486S	879513D	73058896V	BNU-22-20-046076	Z. B. , B	Enseñanzas De Idiomas	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72450814D	2160898J		BNU-22-20-022912	V. C. , J	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72451154G	2210015G	21074012D	BNU-22-20-046894	O. O. , E	Formación Profesional Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72451265T	1466883G		BNU-22-20-037070	I. A. , X	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72451513H	659394A	73268004D	BNU-22-20-033156	G. S. , L	Formación Profesional Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72451788V	976127F	72604040D	BNU-22-20-039729	A. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72453210J	765014K	72557919A	BNU-22-20-045297	G. H. , M	Enseñanzas De Idiomas	5	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72454021L	326422J		BNU-22-20-047983	A. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72454053M	710940G		BNU-22-20-026633	R. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6) - No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6)
72454567J	175004F	72454567J	BNU-22-20-046281	E. G. , J	Enseñanzas De Idiomas	4	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72457439X	1205776H		BNU-22-20-044205	G. Y. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72457479G	878438H 879371I	73276901M 34361603V	BNU-22-20-046016 BNU-22-20-020424	S. B. , L S. B. , X	Formación Profesional Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	2 4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
72457977L	1721526D		BNU-22-20-042417	G. O. , M	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72459245E	1881122G	34344772E	BNU-22-20-021357	B. A. , D	Educación Infantil	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72460658D	2260596H		BNU-22-20-048357	A. P. , A	Educación Infantil	2	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
72460943H	1605153E		BNU-22-20-047134	I. M. , L	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72462943V	1262721A 1720724E	1262721A 1720724E	BNU-22-20-004063 BNU-22-20-013686	G. M. , L G. M. , O	Educación Primaria Educación Primaria	6 2	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
72463329N	352301B	58043760V	BNU-22-20-038213	O. B. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
72466426G	2031635G		BNU-22-20-021549	A. A. , A	Educación Infantil	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72467902P	598281B		BNU-22-20-007518	N. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
72471638H	943207H	45194186Z	BNU-22-20-032724	H. F. , R	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72472281V	949644K	73277786Q	BNU-22-20-036290	B. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72473996F	2064378A		BNU-22-20-039187	M. R. , O	Educación Infantil	4	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
72474369N	1260573K	73264506F	BNU-22-20-034510	S. V. , M	Educación Primaria	6	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72476106R	2226777I		BNU-22-20-045543	V. I. , U	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
72478283Q	1590958G		BNU-22-20-040418	N. L. , A	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72478901J	2149770C		BNU-22-20-038308	F. B. , J	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72479336B	1716703K		BNU-22-20-015758	P. G. , E	Educación Primaria	2	- No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6) - No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6)
72479864X	925636I		BNU-22-20-010129	A. E. , R	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6) - No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72481563F	1290841E 965259K		BNU-22-20-015274	Z. D. , O	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
			BNU-22-20-023134	Z. D. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2	
72482927Z	1175938F 909183A	32981050Q 34371183Y	BNU-22-20-044661	O. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
			BNU-22-20-044707	O. S. , E	Bachillerato	1	
72483410Z	321296C		BNU-22-20-003232	E. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
72483604R	2223756J		BNU-22-20-035160	N. A. , L	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72483677M	624427K	35491135L	BNU-22-20-040588	C. G. , N	Formación Profesional Grado Medio	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
72486661E	222426C		BNU-22-20-036142	B. E. , X	Educación Infantil	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72488013V	2169856C	34365576B	BNU-22-20-038603	V. I. , E	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72489225X	2149584K		BNU-22-20-048223	P. G. , M	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72491098C	1354974E		BNU-22-20-043333	R. E. , L	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72491518A	198632E	32982695M	BNU-22-20-048177	E. V. , J	Formación profesional grado básico	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72491542G	2127912I 2127919F		BNU-22-20-035122	M. G. , V	Educación Infantil	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
			BNU-22-20-035205	M. G. , L	Educación Infantil	4	
72493130M	1104668A 1608891I	72598031A 73233507N	BNU-22-20-042658	J. J. , K	Formación Profesional Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-22-20-042772	R. J. , A	Educación Primaria	3	
72493168C	1274921J		BNU-22-20-039055	A. A. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72493872B	2179134B		BNU-22-20-042979	F. A. , N	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72498073A	1694388F		BNU-22-20-000377	L. O. , M	Educación Primaria	2	- No aportar fotocopia del libro de familia. (art. 26) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
72498738R	1725306I		BNU-22-20-041513	C. P. , A	Educación Primaria	5	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
72500088V	2149136E		BNU-22-20-041610	U. V. , A	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
72500793D	2300502F		BNU-22-20-048783	D. D. , A	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
72500961Q	1256171G 1444145J		BNU-22-20-009996	G. O. , A	Educación Primaria	6	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
			BNU-22-20-019598	G. O. , M	Educación Primaria	4	
72501698V	2157035D	58488163Z	BNU-22-20-038638	C. M. , N	Educación Infantil	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72501838L	2201029H 2201034D		BNU-22-20-047816	O. , N	Educación Primaria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
			BNU-22-20-047821	O. , A	Educación Primaria	2	
72503575P	2054689A		BNU-22-20-018975	I. L. , N	Educación Infantil	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72505233X	2173759C		BNU-22-20-025778	A. d. , K	Educación Infantil	5	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72505735Y	1223979C	72606726G	BNU-22-20-035619	H. R. , R	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72512858E	1338579C		BNU-22-20-041658	T. d. , Y	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
72513727V	2152888I		BNU-22-20-038836	B. C. , N	Educación Infantil	4	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
72514760S	1294090D 2300259K		BNU-22-20-015385	G. T. , A	Educación Primaria	6	- No aportar fotocopia completa de la liquidación de renta de 2021 del compañero de la madre del alumno. (art. 26) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
			BNU-22-20-048545	H. T. , E	Educación Infantil	1	
72515819Q	2145785J		BNU-22-20-048224	M. B. , U	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72518946S	1082588A	72518946S	BNU-22-20-036677	B. H. , D	Formación Profesional Grado Superior	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72522799G	2178815E	34365706A	BNU-22-20-035076	C. B. , A	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72525442W	969744F	58027163A	BNU-22-20-020338	S. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
72526876X	2169504A		BNU-22-20-040593	H. M. , A	Educación Infantil	3	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72534964W	569531G	72608666N	BNU-22-20-033458	E. A. , Z	Formación Profesional Grado Superior	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72536325Y	725924G	72536325Y	BNU-22-20-012683	C. O. , C	Formación Profesional Grado Superior	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72541270Y	257357A	72541270Y	BNU-22-20-035571	B. M. , I	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
72543014W	625144G	72543014W	BNU-22-20-036612	V. A. , S	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en el 2021 por el/la solicitante, (10 T). (art. 26)
72543427R	707290B	72543427R	BNU-22-20-017006	A. L. , J	Formación Profesional Grado Medio	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72548273V	2300484D		BNU-22-20-048586	O. M. , E	Educación Infantil	1	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en el 2021 por el/la solicitante, (10 T). (art. 26)
72567514F	395699G	29621287R	BNU-22-20-022107	C. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
72571482L	815661A	58027908N	BNU-22-20-007332	M. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72575000H	2209598F	Y9637956G	BNU-22-20-038841	Z. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72578663R	2020971B		BNU-22-20-010700	E. S. , E	Educación Infantil	6	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
72579579C	1247394J		BNU-22-20-023140	A. S. , S	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	1456192G		BNU-22-20-005920	A. S. , H	Educación Primaria	4	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
72581749M	844739J	73047232Z	BNU-22-20-018523	S. S. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
72582389R	1710444F	73037026C	BNU-22-20-031494	R. R. , P	Educación Primaria	6	- No aportar justificante de la matrícula de la universidad del hermano/a. (art. 19.6)
72583257H	368428H	73040742X	BNU-22-20-033689	G. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar contrato de arrendamiento del hermano/a que cursa estudios universitarios. (art. 19.6)
72587334R	496484E	72587334R	BNU-22-20-047107	M. B. , J	Formación Profesional Grado Superior	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
72593641Y	1943495H		BNU-22-20-024697	O. Z. , I	Educación Infantil	5	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
72594182H	1207689D		BNU-22-20-029897	A. M. , L	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72594454Z	1165286G	72838591Y	BNU-22-20-003609	H. D. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)
72596005R	929954H	72596005R	BNU-22-20-042291	P. C. , A	Formación Profesional Grado Medio	2	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
72607145D	1090265G	72607145D	BNU-22-20-042095	P. A. , G	Formación Profesional Grado Superior	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
72608448R	1406984D	72608448R	BNU-22-20-037875	S. J. , K	Formación Profesional Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72660213Q	1067418B	45196363Y	BNU-22-20-048156	A. U. , O	Bachillerato	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
72663571Q	2042257B	53983498Z	BNU-22-20-035505	G. C. , A	Formación Profesional Grado Superior	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72667129D	2208000H	49576071P	BNU-22-20-047133	G. E. , N	Formación Profesional Grado Superior	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72668424Q	2213035H	45199238Y	BNU-22-20-047640	S. Z. , K	Formación Profesional Grado Superior	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72669448M	2209110G	73456356Z	BNU-22-20-046944	T. E. , B	Formación Profesional Grado Superior	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72669534E	2090246I	51279952A	BNU-22-20-047484	A. J. , N	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
72670270E	2144424C	45175861C	BNU-22-20-046953	Z. G. , S	Bachillerato	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
72673225X	97638E	72673225X	BNU-22-20-036428	C. E. , A	Formación Profesional Grado Superior	2	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
72674478K	2151961H	45198021P	BNU-22-20-045885	G. B. , E	Formación Profesional Grado Medio	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
							- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
							- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72674487F	2229584E	73415590G	BNU-22-20-036056	Z. C. , A	Formación Profesional Grado Superior	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72676322W	2148344C	73518898L	BNU-22-20-023862	A. T. , S	Formación Profesional Grado Medio	2 - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
72686737K	2101030H	49999038M	BNU-22-20-039681	E. I. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72699900M	2226946A	07283441P	BNU-22-20-041438	I. V. , A	Educación Infantil	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72717396K	36705B	72717396K	BNU-22-20-034713	S. P. , M	Enseñanzas De Idiomas	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
72730629Y	2203478B	32985824Y	BNU-22-20-048321	G. M. , N	Educación Infantil	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
72731819T	1726697G		BNU-22-20-038407	A. P. , Z	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - No aportar certificado de minusvalía. (art. 26.e)
72830887F	358970F	72848770L	BNU-22-20-024570	S. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
72838052L	615452B	72838052L	BNU-22-20-044062	L. A. , A	Formación Profesional Grado Superior	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72892555N	2143996G		BNU-22-20-036008	S. G. , N	Educación Infantil	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73030847M	1082404D	73030847M	BNU-22-20-036700	P. P. , I	Formación Profesional Grado Superior	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73033757V	844810H	73033757V	BNU-22-20-038291	J. S. , N	Formación Profesional Grado Superior	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
73037202N	690493I	73037202N	BNU-22-20-036722	K. C. , T	Formación Profesional Grado Superior	1 - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
73038110T	2206752D		BNU-22-20-040330	J. J. , N	Educación Infantil	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
73040694P	1029462B	73040694P	BNU-22-20-029589	C. U. , N	Formación Profesional Grado Superior	2 - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
73042030X	1144090H	73046136E	BNU-22-20-032174	P. M. , L	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73042284B	1123169A	73042284B	BNU-22-20-045854	E. A. , J	Formación Profesional Grado Medio	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar justificación del motivo por el que no se ha solicitado RGI o motivo de denegación de la misma.
73042728H	306808K	45144929T	BNU-22-20-028218	A. C. , C	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73046358Z	1523400H	73281279J	BNU-22-20-034022	B. Z. , F	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73047142Q	2100904K		BNU-22-20-043127	B. E. , L	Educación Infantil	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73048321E	2197570B		BNU-22-20-020570	S. M. , K	Educación Infantil	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
73117530R	2224974F	73117530R	BNU-22-20-035682	O. O. , L	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73142047T	2148565I	73142047T	BNU-22-20-037241	U. I. , U	Formación Profesional Grado Superior	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73215905M	641361G	73215905M	BNU-22-20-003572	H. S. , A	Formación Profesional Grado Medio	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
73215915S	2299597I		BNU-22-20-048459	P. G. , Z	Educación Infantil	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73217025K	1719256F	73275256Q	BNU-22-20-025886	E. C. , A	Educación Primaria	2 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
73218642M	1764234K	73231465V	BNU-22-20-014642	I. L. , J	Educación Primaria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
73227551J	658505A	73266171Q	BNU-22-20-009938	A. A. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73231041F	1233347A	73264339R	BNU-22-20-046053	P. J. , S	Enseñanzas De Idiomas	2 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
73232283F	2149119E	34365623N	BNU-22-20-047924	F. P. , S	Educación Infantil	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
73233372S	1661478E	73234041V	BNU-22-20-005469	I. M. , M	Educación Primaria	3 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
73234110V	791195E	73234110V	BNU-22-20-046781	G. M. , A	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73234792D	625708I	73234792D	BNU-22-20-045086	C. J. , E	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73263280T	850491A	73263280T	BNU-22-20-046928	C. G. , J	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73264273G	1364871I	73267890X	BNU-22-20-014559	G. C. , I	Educación Primaria	5 - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
			BNU-22-20-033165	G. C. , I	Enseñanza De Musica Grado Elemental	1 - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
73265397R	1162300J	73268585S	BNU-22-20-034210	L. H. , C	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73267641Z	1401456J	73276149N	BNU-22-20-002954	D. D. , B	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	1443111J	73276152S	BNU-22-20-028898	D. D. , M	Educación Primaria	5 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	1723529J	73276151Z	BNU-22-20-024252	D. D. , A	Educación Primaria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	2128935C	34346584V	BNU-22-20-005668	D. D. , M	Educación Infantil	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73268779W	2192051G		BNU-22-20-040843	B. B. , N	Educación Infantil	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73275281H	2180451G		BNU-22-20-040315	R. B. , U	Educación Infantil	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
73277726W	2178106A		BNU-22-20-047591	B. O. , A	Educación Infantil	2 - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
73277920N	1153238A	73275283C	BNU-22-20-020554	A. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
73278771N	641334J	73041836T	BNU-22-20-013187	E. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73279904H	1098256A	73279904H	BNU-22-20-048021	G. A. , J	Formación Profesional Grado Superior	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73280478V	791855K	73280478V	BNU-22-20-048102	S. B. , Y	Formación Profesional Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)
73282059B	379057F	73282059B	BNU-22-20-040776	P. L. , A	Aprendizaje De Tareas	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
73282152N	1543478C		BNU-22-20-028918	S. , A	Educación Primaria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
73282871H	609222E	73282871H	BNU-22-20-042525	E. L. , Y	Formación Profesional Grado Superior	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
73284258W	348802K	72851039B	BNU-22-20-030627	R. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art. - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
73284650A	1030711B	73048473J	BNU-22-20-028738	E. A. , K	Bachillerato	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73415971V	2152189B	73415971V	BNU-22-20-047168	R. R. , D	Formación Profesional Grado Superior	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73454672D	2044244A	73454672D	BNU-22-20-002814	E. B. , N	Formación Profesional Grado Medio	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
73467295M	2227500C	73486254N	BNU-22-20-048087	R. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
73491136H	2101881C		BNU-22-20-017259	G. R. , C	Educación Infantil	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
	2101882A	55301622P	BNU-22-20-030912	G. R. , L	Educación Infantil	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73493553C	1689042A		BNU-22-20-045141	L. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	1752876I	73277491C	BNU-22-20-045152	M. P. , M	Educación Primaria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
73506859D	2208320A	73506859D	BNU-22-20-038466	L. O. , I	Formación Profesional Grado Superior	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
73611906S	2228551C	73611906S	BNU-22-20-035692	V. E. , J	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
73774583J	1483499K	54424921K	BNU-22-20-040824	L. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
74532586M	2057327I	74382624A	BNU-22-20-018610	M. C. , A	Formación profesional grado básico	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2057349J		BNU-22-20-007611	B. C. , S	Educación Primaria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
758016847	2216039G		BNU-22-20-034634	N. , T	Educación Primaria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2216041I		BNU-22-20-034635	N. , M	Educación Primaria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
75897442H	1729309E		BNU-22-20-035449	R. F. , L	Educación Primaria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
76122385K	1589263C		BNU-22-20-037598	S. S. , L	Educación Primaria	3 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
76131881H	2189569E	04302074Q	BNU-22-20-045625	B. C. , M	Educación Infantil	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
76923560Z	1229148E	25363182R	BNU-22-20-033970	P. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	1731464E	58045784V	BNU-22-20-034155	C. C. , M	Educación Primaria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
77380851L	2213413B	77380851L	BNU-22-20-046326	M. Q. , P	Formación Profesional Grado Superior	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
7813408	985449E		BNU-22-20-019303	P. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el abuelo/a del alumno/a. (10-T). (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
78598845W	2092447K		BNU-22-20-037034	M. B. , Z	Educación Infantil	6 - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)	
78908246F	1940588E		BNU-22-20-035418	M. A. , N	Educación Infantil	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)	
78927595J	2239700A		BNU-22-20-041988	U. T. , S	Educación Infantil	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)	
78933339F	1840531H 2142872H 2164988K 2170830E 2173809C 2201924D	Y9237339R Y8547217V Y8897106F Y8024689A Y8887108Z Y8993518A	BNU-22-20-045036 BNU-22-20-041038 BNU-22-20-034425 BNU-22-20-045064 BNU-22-20-033712 BNU-22-20-035747	B. . , Y F. . , H E. D. , C D. . , M G. . , M B. . , M	Educación Secundaria Obligatoria Formación profesional grado básico Formación profesional grado básico Educación Secundaria Obligatoria Formación profesional grado básico Formación profesional grado básico	4 2 1 3 1 1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34) - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34) - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34) - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34) - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34) - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
78944276L	2173021A		BNU-22-20-041065	O. M. , A	Educación Infantil	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
78971878K	1452681A 729930C		BNU-22-20-046686 BNU-22-20-043736	T. A. , P T. A. , S	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 4	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
79115251N	1073187I	79115251N	BNU-22-20-015975	R. B. , N	Formación Profesional Grado Superior	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1)	
79143649M	1077919G	79143649M	BNU-22-20-039694	G. G. , A	Formación Profesional Grado Superior	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
79225165D	647825E	79225165D	BNU-22-20-033726	S. S. , S	Formación Profesional Grado Superior	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
79367330B	1059169D	79367331N	BNU-22-20-046122	F. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
79455236B	1395810F	73277927L	BNU-22-20-027254	A. A. , S	Educación Primaria	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
79460711N	1609285A	73227669Q	BNU-22-20-036366	B. A. , Y	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de	
A01309087	1407325F	A01309087	BNU-22-20-029073	B. . , D	Formación Profesional Grado Medio	2 - Estar en posesión, o reunir los requisitos legales para la obtención, de un título del mismo o superior nivel académico al correspondiente al - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
A05935575	1711529D		BNU-22-20-010894	I. . , I	Educación Primaria	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
A11610721	2039452H		BNU-22-20-010095	N. . , R	Educación Infantil	6 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
AJ8414630	2066811C	AJ8414630	BNU-22-20-001436	E. . , Y	Formación Profesional Grado Superior	1 - Repetir curso. (art. 21.2) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
AN639256	1688899K	AS269278	BNU-22-20-011073	R. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
AR355915	2062766B	AR355915	BNU-22-20-037553	P. R. , L	Formación Profesional Grado Superior	1 - Estar en posesión, o reunir los requisitos legales para la obtención, de un título del mismo o superior nivel académico al correspondiente al - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)	
AS553172	1689777I	AS655476	BNU-22-20-042244	A. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
	1689779E	AS555658	BNU-22-20-013826	C. A. , J	Educación Primaria	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
AT047370	1690827D	AT045749	BNU-22-20-030837	C. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)	

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
AU874362	1926752K		BNU-22-20-025871	A. R. , S	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
AU996016	2042798A	AU996016	BNU-22-20-031259	R. B. , J	Formación Profesional Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3) - Repetir curso. (art. 21.2)
B95562500	835282H	49577934P	BNU-22-20-042174	H. B. , R	Formación Profesional Grado Medio	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
BB3634833	2158666H		BNU-22-20-016175	B. . , C	Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
C01736646	1432672C	C01736438	BNU-22-20-026373	R. M. , K	Educación Primaria	6	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
C01847021	1768416G		BNU-22-20-020711	G. G. , A	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
C760075	1273292I	Y4845434S	BNU-22-20-011347	D. V. , L	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
CG1343553	2215599G 2215607A		BNU-22-20-036078 BNU-22-20-036079	S. . , M A. . , A	Educación Primaria Educación Infantil	6 6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
DC7967172	1935887I		BNU-22-20-019829	Z. . , D	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
E1182965	2063440E		BNU-22-20-021796	D. . , B	Educación Infantil	5	- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26)
E2518869	2107586H 2107635J		BNU-22-20-021485 BNU-22-20-012076	B. . , T B. . , E	Educación Primaria Educación Primaria	2 6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
E943878	1670439C	0801201417247	BNU-22-20-008829	G. M. , T	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
ER424869	1398069A		BNU-22-20-048377	H. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por los hijos/as del alumno en - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26) - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
EU4528650	2133048E	EU4528650	BNU-22-20-008039	M. . , E	Formación profesional grado básico	2	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
F051863	2197582F		BNU-22-20-012476	B. F. , E	Educación Primaria	5	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
F102846	1690033H	F102815	BNU-22-20-039981	G. F. , K	Formación profesional grado básico	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
F48481923	1229835H	34344881Q	BNU-22-20-046545	A. A. , A	Formación Profesional Grado Medio	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
FJ807647	1503896I		BNU-22-20-019056	G. . , N	Educación Primaria	4	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
	1606624I	J807341	BNU-22-20-010204	G. . , L	Educación Primaria	3	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
FZ486595	2200930C	FZ486595	BNU-22-20-042447	E. V. , R	Formación Profesional Grado Superior		- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar certificado académico de los dos últimos cursos realizados por el alumno. (art. 21)
G28309862	1150755G	Y5357020N	BNU-22-20-044758	N. C. , S	Bachillerato	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
G48242259	309521E	73280172X	BNU-22-20-041151	R. E. , T	Formación profesional grado básico	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
G798300	2212085I	G798300	BNU-22-20-047008	R. V. , A	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
NW4714532	2109830B		BNU-22-20-047457	T. . , Y	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
PU010516	1288253J	003789527	BNU-22-20-004469	R. . , A	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
RV7980474	2138988I		BNU-22-20-040970	S. . , H	Educación Infantil	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
SE1643200	2177950D		BNU-22-20-005957	P. B. , A	Educación Infantil	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
TB2976702	1870837J		BNU-22-20-016808	B. , A	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
VF5939187	2183384C	VF5939187	BNU-22-20-042864	H. , S	Formación profesional grado básico	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
VG1618281	2123297A		BNU-22-20-045739	O. , H	Educación Infantil	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
WK3719176	2073142G	2073142G	BNU-22-20-041084	A. , Y	Formación profesional grado básico	2	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
WK4952389	1810327C		BNU-22-20-039279	E. , N	Formación Profesional Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X0643827B	595782F	X8985531Y	BNU-22-20-029597	K. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
X0888566F	2218549G	42253679B	BNU-22-20-035102	A. E. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X1460649B	2038154J 2038160D		BNU-22-20-017046 BNU-22-20-047822	B. K. , Y B. K. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X1809773H	2163965F	72589628H	BNU-22-20-009262	A. M. , M	Formación profesional grado básico	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X1971673K	2193087C		BNU-22-20-048071	d. D. , K	Educación Infantil	5	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
X2100889T	1743050E	Y5138548V	BNU-22-20-035437	A. , A	Formación Profesional Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)
X2126684N	1144461J	Y0908592Z	BNU-22-20-012266	A. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X2185795J	1573336E		BNU-22-20-047839	S. S. , A	Educación Primaria	3	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
X3080242J	1215482H	Y3421565F	BNU-22-20-003441	E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
	1215658H	Y3421552V	BNU-22-20-023697	E. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
X3126155H	621944F	73282872L	BNU-22-20-029252	E. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X3152813L	2106216B	Y0604805B	BNU-22-20-043311	A. , B	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X3196897N	1193118I 837947E	Y1959640P 58033514Y	BNU-22-20-025782 BNU-22-20-018700	G. R. , L G. R. , S	Educación Secundaria Obligatoria Formación profesional grado básico	1 2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
X3545919D	2208453D	X9130789L	BNU-22-20-043151	G. B. , E	Bachillerato	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X3628401J	1475321D		BNU-22-20-003824	B. A. , J	Educación Primaria	5	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
X3629254S	1285657A	73046084Q	BNU-22-20-039275	L. C. , R	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
X3754443S	2207994H	72535078R	BNU-22-20-040991	C. B. , I	Formación profesional grado básico	1	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por los hijos/as del alumno en
X3908557Y	1798746A	Y5305247N	BNU-22-20-041147	M. R. , B	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X4088760G	754419G	X8126341G	BNU-22-20-028517	B. H. , M	Bachillerato	1	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
X4511509J	2089405I	Y7027749K	BNU-22-20-016325	A. , A	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X4533262P	1797068B	08145814L	BNU-22-20-025409	S. E. , A	Educación Primaria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X4533932B	2137184J		BNU-22-20-037632	E. , N	Educación Infantil	4	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
X4535373A	1690313B	Y2887173C	BNU-22-20-028349	Z. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X4788255T	1663868D	Y2631497N	BNU-22-20-001422	Y. X. , A	Educación Primaria	5	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X4988879H	2036676A	X8456484M	BNU-22-20-021322	A. L. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X5179483K	2159131I	Y1896209B	BNU-22-20-047080	E. , O	Formación profesional grado básico	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X5460717B	1689922D	X5460717B	BNU-22-20-041660	C. M. , Z	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar certificado académico de los dos últimos cursos realizados por el alumno. (art. 21) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
X5605180B	1789085I	Y5552740W	BNU-22-20-031444	A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X5977969Q	1767937F	Y0023185S	BNU-22-20-033268	S. , S	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X6116222Q	1737074J	Y1011043T Y1011011Z Y1010955G	BNU-22-20-003723	M. , S	Educación Primaria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	2024543C		M. , S	Educación Infantil	6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
	594670K		M. C. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
	594673E		M. C. , S	Formación profesional grado básico	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
	853958H		C. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)	
X6140065P	1676818I	Y3990629M	BNU-22-20-016961	A. D. , J	Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X6200912C	1234382E	51279894Z	BNU-22-20-009905	O. O. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X6405067G	2073260A		BNU-22-20-016411	H. , Y	Educación Infantil	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X6411165F	2032561E		BNU-22-20-021929	H. , R	Educación Infantil	6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X6547793S	628040D	72518932R	BNU-22-20-040586	N. M. , I	Formación Profesional Grado Medio	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X6568988G	1821405I	55300842X	BNU-22-20-026256	G. R. , I	Educación Infantil	6 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X6589058H	909088F	Y0307024B	BNU-22-20-026048	B. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X6599953B	2150457B		BNU-22-20-043725	G. D. , M	Educación Infantil	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
X6703364Z	1481016A	34371227G	BNU-22-20-023166	A. A. , F	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2039552D		A. , M	Educación Infantil	6 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la	
X6814333P	1177342G	Y1663922R	BNU-22-20-011004	S. V. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X6851628C	1870842F		BNU-22-20-005923	Y. L. , A	Educación Primaria	1 - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26)
X6903835V	948330F	Y2923146K	BNU-22-20-014687	J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X6924989B	1667090A	Y5387148X	BNU-22-20-025252	B. J. , L	Aprendizaje De Tareas	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X6956364Z	1239583C	49576423S	BNU-22-20-011358	M. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X7116756G	953187D	X8920581P	BNU-22-20-007323	E. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X7157363Q	2131851E	Y9417070X	BNU-22-20-025140	B. , H	Educación Infantil	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X7232757Q	2239362F		BNU-22-20-045592	A. O. , O	Educación Primaria	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X7292686F	1767347E	22760823T	BNU-22-20-018361	M. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
X7325975S	788983F	X7648801J	BNU-22-20-035478	S. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X7340129R	2131213D	32985271M	BNU-22-20-029905	M. R. , I	Educación Infantil	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X7743658H	1143835K	X9816759Z	BNU-22-20-004414	K. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
X7876024L	952757E		BNU-22-20-032523	N. B. , C	Enseñanzas Profesionales De Musica	2 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
X7886955W	2194101H		BNU-22-20-044059	S. , K	Educación Infantil	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
X7955549X	1016139H	49577741E	BNU-22-20-024676	F. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	1196939I	Y1522749W	BNU-22-20-000064	F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X7959797A	1718210B		BNU-22-20-043733	G. S. , N	Educación Primaria	2 - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
	2079905F		BNU-22-20-043790	G. S. , D	Educación Infantil	5 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
X8039455N	2128330D		BNU-22-20-004387	E. , R	Educación Infantil	6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	2139272C		BNU-22-20-014742	E. , S	Educación Infantil	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X8065851G	1221720J	Y0997558Q	BNU-22-20-040028	J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	1245064H	Y2498967P	BNU-22-20-040058	J. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
X8367669Q	2161121B	55092635E	BNU-22-20-029056	Z. R. , K	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X8583426X	2107903K	Y7202174Z	BNU-22-20-042540	T. . , S	Educación Infantil	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2193967F		BNU-22-20-042547	T. . , D	Educación Infantil	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X8715677B	2079758D		BNU-22-20-041260	A. K. , D	Educación Infantil	5 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
X8743925S	1496041D	Y1106134D	BNU-22-20-032727	E. . , A	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X8764155M	2192232C		BNU-22-20-039633	V. . , S	Educación Infantil	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
X8772769V	2122717J		BNU-22-20-004507	C. . , L	Educación Infantil	4 - Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
X8779518G	340835C	08147371N	BNU-22-20-019532	R. . , R	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X8880338S	2181885B		BNU-22-20-041507	M. . , R	Educación Infantil	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
X8899362H	1141822H	72858593K	BNU-22-20-027208	S. B. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X8947913Q	2210402K	X8947913Q	BNU-22-20-044845	Z. . , A	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X8953084N	2155494D	Y5837142D	BNU-22-20-020477	P. . , A	Educación Infantil	6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X9042494K	1191400D		BNU-22-20-001931	B. F. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
X9046248A	1232245C	Y0398607P	BNU-22-20-008763	U. . , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X9220537K	1819712J	73270625P	BNU-22-20-031756	H. M. , A	Educación Primaria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X9298514M	1755407G		BNU-22-20-013341	M. . , M	Educación Primaria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2046361I		BNU-22-20-014731	M. . , J	Educación Infantil	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X9444862G	1235680C	Y2594856X	BNU-22-20-046220	J. . , C	Enseñanzas De Idiomas	7 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
X9451205E	1336202E	Y3504892M	BNU-22-20-018358	E. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X9475758B	2028338F		BNU-22-20-043586	C. . , C	Educación Infantil	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X9616154S	1193003D	Y2850850Z	BNU-22-20-014780	L. . , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	1603701J		BNU-22-20-006362	L. . , M	Educación Primaria	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X9636206B	1094620D	X9636206B	BNU-22-20-040900	F. . , A	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
X9646169S	2087312D	Y7970368P	BNU-22-20-043080	D. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
X9717742N	1127285A		BNU-22-20-022744	J. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26)
						- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
						- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X9811973N	1123945E	Y1591396V	BNU-22-20-016805	R. M. , B	Bachillerato	1 - Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
X9834425Q	377770G	72595332H	BNU-22-20-020912	S. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
X9860540A	1818323D	Y6595407X	BNU-22-20-010732	G. J. , J	Educación Primaria	6 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
						- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
X9997178K	1702216D	Y4524977V	BNU-22-20-017906	A. E. , Y	Educación Primaria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	2146955F		BNU-22-20-008709	A. E. , R	Educación Infantil	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
			BNU-22-20-035358	A. E. , R	Educación Infantil	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y0146471K	2178050B		BNU-22-20-040173	G. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
						- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
Y0190446C	2215388I		BNU-22-20-048649	B. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por los hijos/as del alumno en - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25) - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
							- No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 de la madre o pareja del padre. (art. 26) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
Y0293056G	1736989J		BNU-22-20-032061	C. , R	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y0376634T	1599131C	Y3625209D	BNU-22-20-000032	E. K. , N	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y0457418P	1295654A	Y0457418P	BNU-22-20-037569	A. , S	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y0639891E	2097723J		BNU-22-20-038121	M. , A	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y0671308K	1733605C	Y3813005X	BNU-22-20-009393	C. , N	Educación Primaria	3	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
Y0788825P	1169920K	34347654Y	BNU-22-20-009635	E. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y0819542C	2087873H		BNU-22-20-043746	F. L. , M	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y0828365B	347618I	72556531H	BNU-22-20-038356	A. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y0962831L	1463320K	49577549Z	BNU-22-20-015615	G. P. , S	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y1110687P	2110561I		BNU-22-20-009437	A. , H	Educación Infantil	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y1212175C	1094944K	Y2803953Z	BNU-22-20-046144	G. N. , E	Enseñanzas De Idiomas	7	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
Y1226608D	2235457D	Y1226732H	BNU-22-20-040878	R. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y1289420P	1504230C	Y3021525Y	BNU-22-20-015189	O. H. , H	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y1320183C	2157288H		BNU-22-20-010880	N. , A	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y1348589K	2146627A		BNU-22-20-042757	R. A. , E	Educación Infantil	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y1458836Y	2133902D		BNU-22-20-043453	A. N. , P	Educación Infantil	4	- Ser propietario de dos o más viviendas, incluida la vivienda habitual. (art. 20.1) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y1500442M	1271793H 1727529A		BNU-22-20-021518 BNU-22-20-024530	J. B. , N J. B. , E	Educación Primaria Educación Primaria	6 2	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
Y1589373H	2301884E 2301889F		BNU-22-20-048665 BNU-22-20-048666	Y. , M Y. , Y	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 6	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
Y1646201J	1449562B	34371903J	BNU-22-20-032939	I. Y. , L	Enseñanza De Musica Grado Elemental	1	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
Y1683251X	1713043I		BNU-22-20-018024	N. , D	Educación Primaria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y1740417K	1237549B	Y1740444W	BNU-22-20-046874	C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
Y1799901G	1791179A 2123199A		BNU-22-20-011732 BNU-22-20-040268	D. , A D. , A	Educación Primaria Educación Infantil	1 3	- No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
Y1833699S	1180374A	Y1833727C	BNU-22-20-006754	T. , T	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y1851015N	2239910A		BNU-22-20-042555	V. L. , M	Educación Infantil	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y1954734R	1390820F		BNU-22-20-011546	T. , E	Educación Primaria	5	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y1994470Q	2160964A 2160977C		BNU-22-20-004951 BNU-22-20-003453	A. , H N. , A	Educación Primaria Educación Primaria	4 3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y2073926F	2046261B		BNU-22-20-039466	P. , E	Educación Infantil	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y2140105S	1454748G	Y2804327C	BNU-22-20-031127	M. , M	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y2177869J	1599356A		BNU-22-20-007600	N. Z. , I	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y2183986N	731474D	Y1442548W	BNU-22-20-046075	Y. , M	Enseñanzas De Idiomas	5	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y2281448T	1711333J	Y4980787J	BNU-22-20-006538	E. , K	Formación profesional grado básico	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y2343801T	2238417A		BNU-22-20-045261	M. , I	Educación Infantil	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y2578444C	1602159H	Y4615148M	BNU-22-20-010879	H. , R	Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y2587166W	1610628C	Y3754551E	BNU-22-20-015477	A. C. , A	Educación Primaria	3 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
Y2615880N	743855I	Y2615880N	BNU-22-20-024018	E. A. , R	Formación Profesional Grado Superior	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y2727556T	1405829J	Y5524894D	BNU-22-20-016828	A. B. , J	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y2812564T	1765469A	08145746C	BNU-22-20-015659	R. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y2852607T	1553607A		BNU-22-20-001093	O. M. , O	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 21.2) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando. (art. 21.3)
Y2871022S	2185024A		BNU-22-20-048090	M. , N	Educación Infantil	3 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
Y2918344A	1380983F		BNU-22-20-015112	P. G. , A	Educación Primaria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y3084354E	1628911F		BNU-22-20-032322	D. , S	Formación Profesional Grado Medio	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y3095684J	2229502K		BNU-22-20-048417	K. , D	Educación Infantil	4 - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
	2229508J		BNU-22-20-040080	K. , A	Educación Infantil	6 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y3186515V	1999365E		BNU-22-20-006932	H. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y3316368N	1712136G	58500526A	BNU-22-20-000935	S. S. , P	Formación Profesional Grado Medio	2 - Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art.
Y3336086L	1783123B		BNU-22-20-043021	H. F. , E	Educación Primaria	1 - No aportar fotocopia completa de la liquidación provisional de la renta de 2021 del padre o pareja de la madre. (art. 26)
Y3456163J	2302115C		BNU-22-20-048576	Y. , Y	Educación Infantil	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y3549356X	1395036I	Y3549356X	BNU-22-20-046793	G. , K	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y3658354B	1436093J	Y3658388E	BNU-22-20-038098	N. R. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y3692032V	1708224H	08145963F	BNU-22-20-016135	R. G. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y3699275S	1830702B	Y6201860Q	BNU-22-20-033930	S. H. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y3772436J	2238039G	Y3772436J	BNU-22-20-039839	E. C. , M	Artes Plásticas Y Diseño Ciclos	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y3815235D	2159676K		BNU-22-20-046176	F. T. , H	Educación Infantil	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y3858775X	2036940J		BNU-22-20-005124	S. J. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
Y3865340C	2296696K		BNU-22-20-048542	C. , A	Educación Infantil	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y3870678E	1427881H	26563113E	BNU-22-20-009107	E. K. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26)
Y3908791R	1586164I		BNU-22-20-029869	A. G. , V	Educación Primaria	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y3916500M	2110089G		BNU-22-20-000119	D. M. , J	Educación Infantil	5 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y3920409G	1704347A	Y4977454S	BNU-22-20-006479	R. P. , A	Educación Primaria	2 - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
Y4020008J	1568727D	C01923942	BNU-22-20-023282	R. U. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y4036735L	2197024G		BNU-22-20-048264	S. , M	Educación Primaria	2 - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
Y4059643L	1480285A	Y4127136F	BNU-22-20-010977	S. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4075167H	1662413F		BNU-22-20-046836	F. Y. , R	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4082423Y	2180408H		BNU-22-20-047972	R. M. , L	Educación Infantil	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y4131123S	1515516G	Y4392026Y	BNU-22-20-034330	B. S. , H	Formación Profesional Grado Medio	1 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art. 26)
Y4172296H	1564648I	Y4172296H	BNU-22-20-042925	T. . , A	Formación Profesional Grado Superior	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y4173896P	1610198B	58502213B	BNU-22-20-032414	B. F. , A	Formación Profesional Grado Medio	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4175066M	2201321A 2201322J	Y4175065G Y9473262J	BNU-22-20-041037 BNU-22-20-041041	S. . , S S. . , Y	Educación Primaria Educación Infantil	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la 5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4177057H	1808903C	08146910B	BNU-22-20-009731	P. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4178986S	2155203H	Y8748149K	BNU-22-20-019940	N. . , C	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y4293828H	2108470K	Y4293828H	BNU-22-20-038498	M. A. , A	Formación Profesional Grado Medio	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4432139F	1819469D	Y6510319E	BNU-22-20-027575	M. . , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
Y4566904S	2073380B 2073381K		BNU-22-20-024554 BNU-22-20-028167	I. . , H I. . , R	Educación Infantil Educación Infantil	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6) 4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y4578981V	2069091G	G119724	BNU-22-20-020901	G. G. , J	Formación profesional grado básico	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4604047J	2099078C	Y4604203P	BNU-22-20-046215	M. . , R	Bachillerato	- No aportar fotocopia completa de la liquidación de la declaración de la renta de 2021 del alumno/a. (art. 26) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4649324A	2150865I		BNU-22-20-042587	E. E. , Y	Educación Infantil	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
Y4679050J	1669366I	Y4679050J	BNU-22-20-036733	B. G. , D	Formación Profesional Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y4768849C	1814619C 2048935I 2191953E		BNU-22-20-039169 BNU-22-20-039181 BNU-22-20-039189	E. . , S E. . , I E. . , R	Educación Primaria Educación Infantil Educación Infantil	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la 6 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la 3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4825294T	2234057C	58495737K	BNU-22-20-045666	K. A. , M	Educación Infantil	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2 y 7)
Y4929881Y	2243903K	Y9491208L	BNU-22-20-048234	O. Z. , L	Educación Infantil	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y4994005Y	1661393B	08146828K	BNU-22-20-014849	H. O. , K	Educación Primaria	4 - Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art. 26)
Y5012741C	2243374A		BNU-22-20-048103	P. M. , K	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y5068879S	2239456H		BNU-22-20-041738	R. M. , D	Educación Infantil	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y5176446B	2147242E	32984227L	BNU-22-20-004582	N. . , C	Educación Infantil	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y5236276H	1672655I	Y7643011X	BNU-22-20-047667	L. A. , K	Formación profesional grado básico	2 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
Y5397497D	2177413H	G733710	BNU-22-20-046295	S. M. , A	Formación profesional grado básico	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y5552722F	1789088C 1823708C	Y5552749B	BNU-22-20-018817 BNU-22-20-000807	A. . , A A. . , A	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6) 2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y5555035C	1814139F		BNU-22-20-046613	M. L. , J	Educación Primaria	1 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
Y5588716Y	2205967J		BNU-22-20-040736	Z. . , F	Educación Infantil	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y5665621E	2196935D		BNU-22-20-024378	V. G. , Y	Educación Primaria	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y5700460Q	1764327D  1764329K	F251155	BNU-22-20-013624  BNU-22-20-013303	M. S. , M  M. S. , F	Educación Primaria  Formación profesional grado básico	6 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el abuelo/a del alumno/a. (10-T). (art. 26) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) 1 - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el abuelo/a del alumno/a. (10-T). (art. 26)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y5805719G	2105773H		BNU-22-20-000746	A. , V	Educación Primaria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y5822021E	1811196I		BNU-22-20-012311	J. A. , A	Educación Infantil	6 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y6019628J	2036892F		BNU-22-20-007311	M. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y6142476H	2100596G		BNU-22-20-008771	R. M. , K	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y6265382N	1830965C	Y6472732V	BNU-22-20-016642	M. , E	Educación Primaria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y6273401G	2231667B		BNU-22-20-041514	B. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y6274341R	1813857C	Y6274341R	BNU-22-20-013286	Á. R. , P	Educación Primaria	4 - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
Y6340433Z	2200077B		BNU-22-20-046505	P. C. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y6406577X	2223455B		BNU-22-20-043300	V. V. , D	Educación Infantil	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y6560001R	2122545B		BNU-22-20-047985	N. S. , K	Educación Infantil	4 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
Y6570505V	2188715C	Y8031372Q	BNU-22-20-015692	A. E. , E	Educación Infantil	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar datos de la entidad bancaria en la que quiere domiciliar el cobro de su beca: IBAN y nombre y DNI del titular de la cuenta. El
Y6611640M	2064591A		BNU-22-20-003226	H. V. , F	Educación Secundaria Obligatoria	4 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y6795032H	2092773I 2092776C 2092777A		BNU-22-20-021737 BNU-22-20-009664 BNU-22-20-019797	G. M. , J G. M. , J M. F. , Y	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) 2 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26) 2 - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
Y6856613M	2017101D 2050446C	Y6856703A Y6856729Y	BNU-22-20-030397 BNU-22-20-005592	K. , M K. , F	Educación Primaria Educación Infantil	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6) 6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y6868063R	2077236K 2077240I	Y6868133W Y6868112G	BNU-22-20-031610 BNU-22-20-046039	F. H. , M F. H. , M	Educación Primaria Enseñanzas De Idiomas	5 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la 1 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
Y6936848Q	1948869A		BNU-22-20-008946	C. R. , L	Educación Primaria	2 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7022645T	2200604E		BNU-22-20-013235	D. N. , K	Educación Primaria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y7057316X	1949037H		BNU-22-20-025944	R. M. , J	Educación Primaria	1 - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
Y7070965C	2037858A		BNU-22-20-018059	A. G. , C	Bachillerato	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7086176M	2044394D	Y7086176M	BNU-22-20-045428	V. G. , G	Enseñanzas De Idiomas	4 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
Y7089584D	2182791F		BNU-22-20-019577	H. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
Y7223758R	2016145K	Y7223859X	BNU-22-20-030281	G. S. , Y	Educación Primaria	6 - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7227366K	2099441J	Y7227366K	BNU-22-20-044003	E. , Z	Formación Profesional Grado Superior	1 - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7286078Z	2167842B	Y8122585B	BNU-22-20-024090	L. H. , D	Educación Infantil	3 - No corresponder ninguna de las ayudas contempladas en la orden de convocatoria.
Y7293266A	2086555E		BNU-22-20-011627	M. S. , M	Educación Infantil	5 - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
Y7326382E	1756469B		BNU-22-20-015003	M. S. , A	Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y7330455R	2214862A		BNU-22-20-042224	B. G. , G	Educación Primaria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y7338595E	2061352A	Y7338595E	BNU-22-20-035390	T. B. , L	Formación Profesional Grado Medio	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
Y7344653P	2085063I		BNU-22-20-001683	B. L. , K	Educación Infantil	5	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
Y7358783Q	2052963F		BNU-22-20-004607	M. P. , J	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7364106A	2066351K	Y7364106A	BNU-22-20-032125	L. . , A	Formación profesional grado básico	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7463261M	2197852C		BNU-22-20-041217	R. F. , N	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7472635H	2065208J	Y7472635H	BNU-22-20-032123	B. . , S	Formación profesional grado básico	2	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7472704H	2065210A	Y7472704H	BNU-22-20-044098	O. . , Y	Formación profesional grado básico	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria. (art. 34)
Y7482519N	2032422H		BNU-22-20-029732	C. J. , S	Educación Infantil	6	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del
Y7549834Y	2067640J	Y7550054L	BNU-22-20-036429	K. . , M	Educación Infantil	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y7554844W	1849468J		BNU-22-20-005910	M. R. , D	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7573045X	2210153F		BNU-22-20-048361	L. C. , E	Bachillerato	2	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
Y7595808A	2053972K		BNU-22-20-028029	H. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2053986K		BNU-22-20-011319	H. S. , I	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7626429B	2234393I		BNU-22-20-045844	V. V. , H	Formación profesional grado básico	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7668549H	2183399A		BNU-22-20-018411	F. P. , X	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7695399G	2199417K		BNU-22-20-027313	R. B. , A	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7733505E	2255170A		BNU-22-20-048362	C. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7820966Z	2158441J	Y7820967S	BNU-22-20-039837	C. S. , A	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
Y7856000L	2068899H		BNU-22-20-008688	M. L. , S	Educación Primaria	5	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por los hijos/as del alumno en - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
	2068901C		BNU-22-20-014538	Y. L. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por los hijos/as del alumno en - No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
Y7888427Q	2088074K	Y7888438G	BNU-22-20-025775	L. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible.
Y7894832G	2186952J		BNU-22-20-001217	P. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y7910422T	2241653G	Y7910445T	BNU-22-20-048023	P. E. , L	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 25)
Y7931576V	2077677C		BNU-22-20-017553	U. P. , F	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	2104333H	34362886N	BNU-22-20-003943	S. P. , I	Educación Infantil	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y7943576B	2198390J		BNU-22-20-005364	R. C. , E	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la - No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar datos de la entidad bancaria en la que quiere domiciliar el cobro de su beca: IBAN y nombre y DNI del titular de la cuenta. El
Y7960124E	2158708G	Y7960126R	BNU-22-20-023455	O. . , I	Educación Primaria	6	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y7971864D	2244468I		BNU-22-20-048146	M. C. , N	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y7995022Y	2066557B	Y7995073B	BNU-22-20-007758	C. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia de la madre o de la compañera del padre del alumno/a. (art. 26) - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 26)
Y8010411P	2152793I	Y8010411P	BNU-22-20-017092	R. . , A	Formación profesional grado básico	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8136282T	2181017G	AX236568	BNU-22-20-041145	O. C. , F	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8136718E	2238900I		BNU-22-20-041642	U. C. , M	Educación Infantil	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y8145525C	2206195J		BNU-22-20-043111	A. . , S	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y8219131A	1765304K	Y9130198V	BNU-22-20-016504	R. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
Y8245258W	2227128H		BNU-22-20-035393	N. H. , F	Educación Infantil	2	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art. 26) - No aportar certificado de ingresos de trabajo obtenidos en 2021 por el padre o compañero de la madre del alumno/a. (10-t). (art. 26)
Y8248156W	2040086B		BNU-22-20-022115	A. R. , A	Educación Infantil	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y8369596W	2239365K		BNU-22-20-048126	R. R. , J	Educación Primaria	3	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
Y8419799L	1526411J		BNU-22-20-011283	F. F. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8423771N	1780969E		BNU-22-20-004450	M. P. , M	Educación Primaria	4	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
	2104116E		BNU-22-20-007015	M. P. , D	Educación Infantil	4	- No aportar certificado de ingresos de trabajo del año 2021 de la madre o compañera del padre del alumno/a. (art. 26)
Y8470657R	2152166C	Y8470657R	BNU-22-20-032124	J. . , R	Formación profesional grado básico	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8504418K	2195254K		BNU-22-20-019222	M. A. , Y	Educación Primaria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2195266D		BNU-22-20-015890	M. A. , E	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8579580L	2157157A	Y8579563W	BNU-22-20-013251	R. . , X	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8592568N	2142202I	08148558A	BNU-22-20-009586	G. J. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y8608640F	2142280K		BNU-22-20-000260	P. . , D	Educación Primaria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y8625714S	2234168E		BNU-22-20-039185	A. . , A	Educación Infantil	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y8762696D	2179570D		BNU-22-20-044779	J. F. , O	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8799428X	2092101C	Y8799428X	BNU-22-20-037077	V. L. , P	Formación Profesional Grado Medio	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y8799639Z	2202019F		BNU-22-20-034548	C. C. , K	Educación Secundaria Obligatoria	4	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8837779C	2183710E		BNU-22-20-001261	M. R. , A	Formación profesional grado básico	1	- No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8888451T	2171067I	Y8888465Z	BNU-22-20-043614	M. A. , N	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2171072E	Y8888468V	BNU-22-20-043615	M. A. , R	Educación Infantil	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8899123T	2127713D		BNU-22-20-013970	D. G. , N	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2194422J		BNU-22-20-040071	D. G. , K	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y8998584D	2240421K		BNU-22-20-047570	N. R. , L	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9077206V	2172452A	Y9077271J	BNU-22-20-023426	O. S. , J	Bachillerato	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9110015M	2209115H	Y9110015M	BNU-22-20-037404	B. . , M	Formación profesional grado básico	1	- No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26) - No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9302981R	2197432C	Y9302983A	BNU-22-20-044518	P. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2197440D	Y9302996Q	BNU-22-20-047161	P. M. , R	Educación Primaria	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9316902F	2198333K	Y9317046J	BNU-22-20-012299	F. P. , S	Educación Primaria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9337570K	2212618K	Y9337570K	BNU-22-20-047740	S. R. , H	Formación Profesional Grado Superior	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9386140S	2231345B	Y9390090D	BNU-22-20-042679	T. R. , M	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
	2231360F	Y9390167V	BNU-22-20-042683	T. R. , J	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9475037V	2200916H		BNU-22-20-045852	M. . , V	Educación Infantil	5	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9477452V	2201391B		BNU-22-20-045563	D. . , I	Educación Primaria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9485172D	2205914I	Y9485445Y	BNU-22-20-040664	Z. . , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	2205918A	Y9485402D	BNU-22-20-040674	Z. . , Z	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	2205920C	Y9485321C	BNU-22-20-040681	Z. . , V	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9485922T	2201871J		BNU-22-20-040252	K. . , M	Educación Primaria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9509681T	2201997J	Y9509830B	BNU-22-20-035427	B. . , M	Educación Primaria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
	2202000E		BNU-22-20-035428	B. . , A	Educación Infantil	5	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9520264A	2202884G	Y9540386T	BNU-22-20-038174	P. . , B	Educación Primaria	6	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la

RELACION PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
Y9546506W	2242119K	Y9547281H	BNU-22-20-045968	A. . , O	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9563089W	2204347A	Y9563160G	BNU-22-20-047072	K. . , D	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9578628Q	2228781H		BNU-22-20-047953	C. B. , C	Educación Infantil	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9592675X	2227837A		BNU-22-20-048079	I. A. , J	Educación Primaria	1	- No aportar convenios reguladores y el justificante de las pensiones compensatoria y por alimentos percibidas por la madre o padre del - No aportar volante de empadronamiento de los miembros que conviven en el domicilio familiar. (art. 26)
Y9645381T	2212312B	Y9662955W	BNU-22-20-040429	K. . , P	Educación Primaria	5	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9662693Q	2217990J	Y9662718H	BNU-22-20-047494	S. . , D	Educación Infantil	3	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9716450E	2204963A	Y9716477A	BNU-22-20-035079	S. . , O	Educación Primaria	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9717142R	2204997F		BNU-22-20-041183	O. . , A	Educación Primaria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9729011W	2234484F		BNU-22-20-039525	G. L. , I	Educación Infantil	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 23.6)
Y9742476N	2225785D	Y9742638J	BNU-22-20-036498	K. . , R	Educación Secundaria Obligatoria	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9786393E	1512927A	Y9786555T	BNU-22-20-031228	A. . , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Y9786887X	2216474K	Y9786887X	BNU-22-20-048505	G. . , M	Enseñanzas De Idiomas	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 17)
Y9975614E	2218328A		BNU-22-20-043946	Y. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la
Z0023578P	2235420E		BNU-22-20-039473	V. L. , A	Educación Infantil	2	- Justificar unos ingresos que objetivamente están por debajo de su nivel de gasto, y no acreditar los medios de vida con los que cuenta.(art. - No acreditar suficientemente los datos económicos. Deberá acreditarlos mediante la documentación correspondiente. (art. 23)
Z0064139C	2109062J	Z0064139C	BNU-22-20-043182	R. R. , A	Formación Profesional Grado Medio	1	- No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2021 por la unidad convivencial. Deberá acreditarlos mediante la